

ANEJO N° 5. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	ANTECEDENTES	1
2.1	DATOS DE POBLACIÓN	1
2.1.1	Cáceres.....	1
2.1.2	Casar de Cáceres.....	2
2.1.3	Malpartida de Cáceres	2
3.	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	2
4.	CATEGORÍAS DEL SUELO Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.....	3
5.	PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL	4
6.	ANÁLISIS.....	4
7.	CONCLUSIONES.....	6
8.	PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.....	9
9.	PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN DESARROLLO.....	11
	APÉNDICE 1: OFICIO DEL INFORME SOBRE PROYECTO DEL PLAN PARCIAL SUNP- 12 PGOU CÁCERES	13

1. INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se analiza el planeamiento urbanístico de los municipios afectados, de tal manera que se asegure en un futuro la compatibilidad y funcionamiento conjunto de todas las actuaciones previstas.

2. ANTECEDENTES

2.1 DATOS DE POBLACIÓN

2.1.1 Cáceres

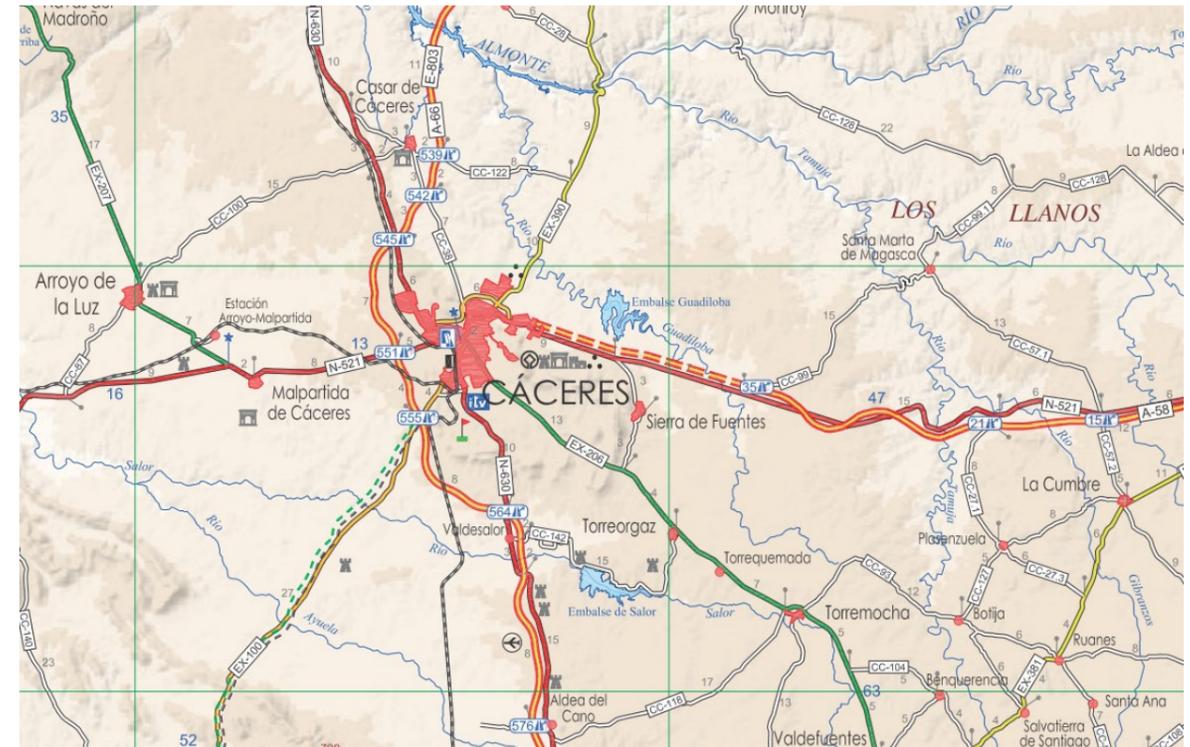
Capital de la provincia homónima en la Comunidad Autónoma de Extremadura que abarca una extensión de 1750,33 km² y tiene una población de 95.925 habitantes en 2013, concentrada en el núcleo urbano.

Económicamente la ciudad es el principal centro comercial, administrativo y eje económico de la provincia de Cáceres. Su economía se basa principalmente en el sector servicios, en el turismo y la construcción, con una limitada aportación del sector industrial centrado en industrias alimenticias, textiles, cerámicas y productos derivados del caucho.

En las afueras de la ciudad existen cinco polígonos industriales en las que se asientan gran cantidad de empresas: Las Capellanías, Charca Musia, Parque empresarial Mejostilla, Aldea Moret y el Polígono Ganadero.49 y posee tres canteras situadas a las afueras de la ciudad.

Su potencial turístico cuenta actualmente con más de 3.500 plazas hoteleras y, con 660.668 visitantes registrados por los centros turísticos municipales durante 2009.

Sus comunicaciones se realizan principalmente por carretera, aunque cuenta con ferrocarril de media distancia y aeródromo para ultraligeros de Cervera. Las carreteras se muestran en el gráfico de a continuación y se listan en la siguiente tabla.



Fuente: Mapa de Carreteras de la Junta de Extremadura 2013

Nombre	
E-803	A-66 Autovía de la Ruta de la Plata
A-58	Autovía Trujillo-Cáceres
N-630	CC-11 Carretera Ruta de la Plata
N-521	Carretera de Trujillo a Valencia de Alcántara
EX-100	Carretera de Badajoz
EX-206	Avenida de Cervantes
EX-390	Carretera de Torrejón el Rubio
CC-38	

2.1.2 Casar de Cáceres

Municipio de la Provincia de Cáceres, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Pertenece a la Mancomunidad de Municipios de Tajo – Salor. Abarca una extensión de 130,47 Km² divididos en zonas separadas por el Término Municipal de Cuenca y se cuenta con 4743 habitantes en 2013 diseminado entre el núcleo urbano y urbanizaciones como Monte Casar y Cheroleseles.

La población tiene su principal ocupación en la industria y la construcción representa casi un 50% de la actividad desarrollada en el municipio, obteniéndose poco peso el sector primario.

La principal carretera del municipio es la autovía A-66, que pasa al este del pueblo uniendo Plasencia al Norte con la vecina capital provincial al Nur. Su vía secundaria, la N-630, pasa al oeste del pueblo paralela a la línea férrea por el Oeste y a la autovía por el Este. Junto a estas hay carreteras provinciales como la CC-38 que lleva a Cáceres por el barrio de la Plaza de Toros, la CC-75, que une Casar de Cáceres con la N-630 por el Noroeste, la CC-100 que va a Arroyo de la Luz y la CC-122 que lleva a Monroy y Torrejón el Rubio por la EX-390.

2.1.3 Malpartida de Cáceres

Municipio de la Provincia de Cáceres, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Pertenece a la Mancomunidad de Municipios de Tajo – Salor. Abarca una extensión de 33,63 Km² y se cuenta con 4395 habitantes en 2013 diseminado entre el núcleo urbano y la urbanización el Arenal

La principal actividad económica de su población se basa en la agricultura.

Malpartida es dividida de Este a Oeste por la carretera nacional N-521, que une Trujillo y Cáceres. La otra carretera del municipio es la EX-207, que sale de la carretera nacional por el oeste del pueblo hacia el norte y lleva a la Estación Arroyo-Malpartida, Arroyo de la Luz, Brozas y Alcántara hasta Portugal.

3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El presente proyecto, afecta a los términos municipales de Cáceres, El Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres, todos ellos en la provincia de Cáceres y dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los términos de El Casar y Malpartida se incluyen en la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor

Las materias relacionadas con el planeamiento y la ordenación de territorio han sido objeto de transferencia a las comunidades autónomas. Por este motivo, el marco legislativo a nivel estatal y autonómico correspondiente a los municipios afectados son los siguientes:

- Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSEOTEX).
- Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Se han consultado los planeamientos vigentes de los municipios, incluyéndose en el Anejo de Coordinación la correspondencia mantenida.

Los planeamientos están adaptados a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, Ley del Suelo y Ordenación Territorial (LSOTEX) aprobado el 14 de diciembre de 2001 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el 3 de enero de 2002.

Se adjunta una tabla en la que se indica la tipología del Instrumento de Planeamiento vigente así como su fecha de aprobación.

Municipio	Planeamiento Vigente	Fecha de aprobación.	Fecha de publicación BOP.
Cáceres	Plan General Municipal	15 de febrero de 2010	30 de marzo de 2010
	Modificación puntual nº2	17 de diciembre de 2011	03 de diciembre de 2012
	Varias modificaciones lejos de la zona de afección	-	-
El Casar de Cáceres	Revisión de Normas Subsidiarias	29 de enero de 1997	07 de junio de 1997
	Varias modificaciones lejos de la zona de afección	-	-
Malpartida de Cáceres	Revisión de Normas Subsidiarias	18 de diciembre de 1996	14 de junio de 1997
	Revisión del Plan General Municipal por defectos según Sentencia 235/2014.	19 de junio de 2015	14 de julio de 2015
	Varias modificaciones lejos de la zona de afección	-	-

En el punto 8 se muestran los planos de planeamientos vigentes y actualizados remitidos por los ayuntamientos junto con las zonas de protección de la carretera en su estado actual y su situación futura acorde con la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, considerando como arista exterior de la explanación la definida por la intersección del talud del desmonte o del terraplén o, en su caso, de los muros de contención o de sostenimiento, con el terreno natural, y en el caso de existir cunetas exteriores a los bordes de dichos taludes o muros, o en terrenos llanos, la arista exterior de la explanación coincidirá con el borde de la cuneta más alejado de la carretera.

4. CATEGORÍAS DEL SUELO Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.

Clasificación del suelo:

Las diferentes denominaciones de categorías de suelo, establecidas en los planeamientos urbanísticos de los municipios, se unifican acorde a la LSOTEX en:

- Suelo Urbano: Se encuentra en la situación de suelo urbanizado el integrado de forma legal y efectiva en la red de dotaciones y servicios propios de los núcleos de población. Se entenderá que así ocurre cuando las parcelas, estén o no edificadas, cuenten con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística o puedan llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión de las parcelas a las instalaciones ya en funcionamiento.
- Suelo Industrial: Se ha incluido como Suelo Industrial el que se encuentra calificado como tal en el planeamiento vigente, esté desarrollado o sin desarrollar, puesto que ya está reservado para tal fin en el futuro.
- Suelo Urbanizable: El suelo para el que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística prevean o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, hasta que termine la correspondiente actuación de urbanización, y cualquier otro que no reúna los requisitos.
 - o Sectorizado: Es el suelo cuya futura función urbanística está designado por el Planeamiento.
 - o No Sectorizado: Es el suelo cuya futura función urbanística no está designado por el Planeamiento.
- Suelo No Urbanizable: En todo caso, el suelo preservado por la ordenación territorial y urbanística de su transformación mediante la urbanización, que deberá incluir, como mínimo, los terrenos excluidos de dicha transformación por la legislación de protección de la naturaleza o del patrimonio cultural, los que deban quedar sujetos a tal protección conforme a la ordenación territorial y urbanística por los valores en ellos concurrentes, incluso los ecológicos, agrícolas, ganaderos,

forestales y paisajísticos, así como aquéllos con riesgos naturales o tecnológicos, incluidos los de inundación o de otros accidentes graves, y cuantos otros prevea la legislación de ordenación territorial o urbanística

- Común: aquellos terrenos de naturaleza rústica que, reuniendo valores, riesgos o riquezas naturales no son merecedores de una especial protección
- De protección ambiental, natural, paisajística, cultural o de entorno: en esta protección se incluyen los bienes de dominio público natural y sus zonas de protección, en la variedad específica de protección ambiental, los terrenos incluidos en parques y reservas naturales o figuras administrativas análogas, en la variedad específica de protección natural.
- De protección estructural: los protegidos por razón hidrológica, agrícola, ganadera, forestal o por su potencialidad para los expresados aprovechamientos.
- De protección de infraestructuras y equipamientos: los suelos protegidos por razón de la preservación de la funcionalidad de infraestructuras, equipamientos o instalaciones.

Bienes Protegidos:

Los Bienes Protegidos es una figura de protección del planeamiento de aquellos elementos con valor histórico, artístico o arquitectónico incluidos en los catálogos de Bienes Protegidos y de Protección o reflejados en planos de los respectivos planeamientos.

5. PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL

A nivel supramunicipal no existen planes de ordenación previstos para la zona de afección aparte de aquellos de protección ambiental establecidos por el Estado y por el Gobierno de Extremadura especificados en el anejo de Integración Ambiental.

6. ANÁLISIS

En el diseño de las actuaciones, se ha tenido en cuenta como condición fundamental el procurar evitar la afección directa a suelo urbano y minimizar las afecciones a suelos urbanizables, industriales o de protección ambiental y no afectar a bienes protegidos recogidas en los planeamientos urbanísticos vigentes de los términos municipales por los que discurre la variante.

El análisis de la solución adoptada es el siguiente:

El trazado comienza en el término municipal de Cáceres donde la franja de ocupación discurre en mayor parte sobre suelo ya ocupado por la actual vía N-521 clasificado como Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras. Además, en los márgenes de la franja, se produce afección a terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable Común desde el inicio hasta el cruce con el ferrocarril (P.K. 1+550), afectados principalmente por:

- Calzada sentido Cáceres del tramo de la duplicación hasta P.K. 1+550.
- Vía de servicio M.D.
- Vía de Servicio M.I. hasta el P.K. 1+600.
- Banda de reposición del Cordel de Malpartida a Aliseda, producido por la afección de la V.S. M.I.

En este tramo se produce un solape compatible entre la zona de protección de la nueva carretera y la zona de protección del Bien Protegido con servidumbre arqueológica circular nº 7 del Listado nº1 de Protección del Patrimonio Arqueológico de Plan General de Cáceres, produciéndose en el P.K. 1+850 M.D., además no se ve afectado por ningún tipo de obra de la carretera.

A partir del ferrocarril y hasta alcanzar el término de Malpartida de Cáceres el suelo ocupado es Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental en la margen izquierda, ocupado por:

- Calzada sentido Portugal entre los PP.KK. 2+400 al 3+200
- Calzada sentido Cáceres del tramo de la duplicación entre PP.KK. 1+550 y 3+320.
- Vía de Servicio M.I. desde P.K. 1+760 al 3+440.

En la margen derecha del tramo comentado anteriormente se ocupa Suelo Urbanizable Sectorizado (SUNP 12) calificado como Sistema General para Uso Lucrativo No Dotacional, siendo inevitable la afección a este tipo de terreno en dos tramos, el primero por el Ramal 5 del Enlace de Malpartida Este entre los PPKK 0+120 al 0+220, el sector norte de la glorieta de la V.S. M.D. (2) y su conexión con la V.S.; y el siguiente tramo se afecta por la Vía de Servicio M.D. (2) entre los PP.KK. 0+600 a 0+820, por la calzada derecha del tronco entre los PP.KK. 0+620 al 0+710 de la C.D..

En estos dos tramos la mayor parte del terreno urbanizable afectado se encuentra dentro de la franja del límite de edificación de la carretera de 25m y de afección de la carretera de 50 m, excepto la reposición C.A. 2.5 MD y el tramo de la Vía de Servicio (2) entre los PPKK 0+760 al 0+800.

Las afecciones producidas no pueden ser tenidas en cuenta como suelo urbano en la expropiación al haber sido emitido un informe **desfavorable** del Ministerio de Fomento al plan parcial de referencia, mostrándose el citado documento registrado por ambas partes en el Apéndice 1.

Ya en el término de Malpartida de Cáceres la nueva carreta se separa de la actual N-521 para iniciar la transición a variante de población. El primer tramo del tronco entre los PP.KK. 3+300 al 3+500, además de la Glorita Sur del Enlace de Malpartia Este y la parte final de la Vía de Servicio MI desde el P.K. 3+450, transitan sobre Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras. El segundo tramo que abarca al tronco entre los PP.KK. 3+450 al 4+700 junto con el resto del Enlace De Malpartida Este discurren sobre Suelo No Urbanizable.

Después el trazado pasa al término de El Casar de Cáceres y afecta solamente a Suelo No Urbanizable Común en el tramo comprendido entre los PP.KK. 4+700 al 6+100.

A continuación el trazado se instala de nuevo en el término de Malpartida de Cáceres a la altura del P.K. 6+100 y discurre por Suelo No Urbanizable Común hasta el P.K. 9+500 donde comienza el Enlace de Malpartida Oeste y cruza la franja de Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras, junto con los siguientes viales:

- Reposición N-521 E. Malpartida O.
- Conexión EX207 E. Malpartida O.
- Ramales 1 y 4 del Enlace de Malpartida Oeste

A partir del 9+680 y hasta el 10+500 discurre por Suelo No Urbanizable.

Finalmente, en el P.K. 10+500, la carretera vuelve a discurrir por el término municipal de Cáceres desarrollándose solamente sobre la actual N-521 cuyos terrenos se clasifican como Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras, excepto el nuevo Camino de la Sardina entre los PP.KK. 0+950 al final que discurre por Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental.

En ninguno de los términos municipales se afecta a ningún Bien Protegido incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos del municipio.

Se destaca la situación de los terrenos ocupados con naturaleza urbanizable, que acorde con el artículo 23 de la Ley 25/1988: *“Para ejecutar en la zona de afección cualquier tipo de obras e instalaciones fijas o provisionales, cambiar el uso o destino de las mismas y plantar o talar árboles se requerirá la previa autorización del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sin perjuicio de otras competencias concurrentes y de lo establecido en el artículo 38”*.

Por otra parte y por el mismo asunto se incluye el oficio con referencia “Informe sobre proyecto Plan Parcial SUNP12 del PGOU de Cáceres” de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, con salida 1100 (CyE) del 9 de Junio de 2009 y recepción en el Ayuntamiento de 10 de junio de 2009, donde dictamina un informe desfavorable e indica en su párrafo 4: *“La reserva de dichos terrenos no generará en ningún caso derecho a indemnización o resarcimiento por los hipotéticos perjuicios causados, así como tampoco un régimen de valoración (en el momento en que se procede a la explotación forzosa de las mismas para su ejecución de la obra de duplicación) distinto de la valoración que tuviere en la actualidad con la misma clasificación y circunstancias valorativas vigentes.”*

Una copia del citado documento se incluye en el Apéndice 1 “Oficio del Informe Sobre Proyecto del Plan Parcial SUNP-12 PGOU Cáceres”.

Planeamiento en desarrollo.

En la actualidad los municipios afectados por el proyecto están desarrollando planes urbanísticos para su futuro desarrollo urbano. Estos planes no son tenidos en cuenta para el presente proyecto debido a que las distintas fases de aprobaciones definitivas por parte de la Junta al planeamiento se desarrollan en un largo período de tiempo que serán de aplicación posterior a la construcción de la carretera, viéndose obligados estos ayuntamientos a adaptar las zonas de reserva de las infraestructuras al presente proyecto.

Municipio	Planeamiento Vigente	Fecha de aprobación.	Fecha de publicación BOP.
El Casar de Cáceres	Aprobación inicial del Ayto. del Plan General Municipal	9 de enero de 2018	28 de febrero de 2018
	Corrección de errores por el Ayto.	19 de marzo de 2018	22 de Marzo de 2018-
Malpartida de Cáceres	Aprobación provisional del Ayto. del Plan General Municipal	16 de octubre de 2017	2 de noviembre de 2017

Dada su fase no se analizan en este proyecto hasta que no sea revisada por el organismo autonómico correspondiente.

De este modo sí se tiene en cuenta el análisis de la Aprobación Inicial el Plan General Municipal de Malpartida de Cáceres, siendo expuesto en información pública y actualizada acorde con las alegaciones presentadas por distintos organismos.

En el punto nº 9 se exponen los planos propuestos y actualizados bajo nuestro trazado, donde se pueden analizar las interferencias presentadas con el planeamiento en desarrollo y con los Bienes de Protección.

Respecto al planeamiento expuesto en información pública, existen ciencias en trazado de los radios en los PP.KK. 3+400 y 6+100. El trazado se desarrolla en su mayor parte dentro

del suelo destinado a Suelo No Urbanizable de Infraestructuras y Equipamiento, pero los enlaces de Malpartida Este y Malpartida Oeste afectan a Suelo No Urbanizable.

No se afecta a ningún Bien Protegido.

Respecto al planeamiento actualizado a fecha de Marzo de 2016, con las alegaciones presentadas tras la información pública, se actualiza el terreno destinado a Suelo No Urbanizable de Infraestructura y Equipamiento, incluyendo el nuevo trazado propuesto y su correspondiente zona de afección delimitada como Suelo No Urbanizable de Infraestructura y Equipamiento, a excepción del Enlace de Malpartida Este que afecta a Suelo No Urbanizable. El trazado se ve afectado por las zonas de servidumbre de los Bienes Protegidos números 55 y 56 que se analizan en Anejo Nº 16. Ordenación Ecológica, Estética y Paisajística (no se considera afección).

7. CONCLUSIONES

La mayor parte del terreno afectado es Suelo No Urbanizable Común y de Protección Ambiental, destinados a pastos de secano sin explotación agrícola en su mayoría.

No se produce ningún tipo interferencia con Bienes Protegidos inventariados en los planeamientos municipales.

Se afecta a una superficie de Suelo Urbanizable Sectorizado del Ayuntamiento de Cáceres cuya situación urbanizable se explica anteriormente, y se resuelve la afección mediante indemnización expropiatoria.

La ampliación de las zonas de protección de la N-521 por motivo del proyecto, p.e. el límite de edificación y la zona de afección, afectan a áreas urbanas existentes como la zona del Centro de Conservación de Carreteras entre los PP.KK. 0+000 a 0+290, las casas construidas en el margen izquierdo de la carretera en el P.K.2+040 y el Plan Parcial SUNP12 (Sector U.Z.I. 01.01) entre los PP.KK. 2+600 al 3+050, siendo ambos del término de Cáceres.

Acorde con el artículos 33.3 y 48 de la Ley de Carreteras (Ley 37/2015 publicada el BOE 30 septiembre 2015) se indica que en las zonas urbanas se podrá fijar la línea límite de edificación, la zona de dominio público y también la de servidumbre, todo ello según las

circunstancias de cada margen de la vía. Independientemente de la situación urbanística Por este motivo se estrecha la franja de límite de edificación hacia la línea de servidumbre en el la zona del Plan Parcial SUNP12 (Sector U.Z.I. 01.01).

Por lo tanto se considera compatible la construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres con los planeamientos urbanísticos y supramunicipales de la zona.

Planeamiento en desarrollo.

Acorde con los planos presentados por la Mancomunidad Tajo-Salor, encargada de la gestión de la redacción del Plan General de Malpartida de Cáceres, se establecen las siguientes conclusiones:

- En el Plan General expuesto en información pública:

Es necesario realizarse en el planeamiento el ajuste del Suelo No Urbanizable de Infraestructura y Equipamiento acorde con el trazado propuesto.

- En los planos actualizados del Plan General a fecha de marzo 2016:

Es compatible el trazado propuesto con la zona destinada en el planeamiento como Suelo No Urbanizable de Infraestructura y Equipamiento aunque necesita ajustes en las zonas de los enlaces de Malpartida Este y Malpartida Oeste.

Se producen afecciones compatibles sobre las zonas de servidumbre de los Bienes Protegidos Patrimoniales números 55 y 56 que se analizan en Anejo N° 16. Ordenación Ecológica, Estética y Paisajística (no se consideran).

Por tanto se considera compatible la construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres con los planeamientos en desarrollo.

8. PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

LEYENDA PLANEAMIENTO

TIPOS DE SUELO

	SUELO NO URBANIZABLE COMÚN
	SUELO NO URBANIZABLE PROTECCIÓN AMBIENTAL, NATURAL, PAISAJÍSTICA, CULTURAL O DE ENTORNO
	SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIALIZADO
	SUELO URBANIZABLE SECTORIALIZADO
	SUELO URBANO
	SUELO INDUSTRIAL
	SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
	ZONA DE PROTECCIÓN DE BIENES PROTEGIDOS

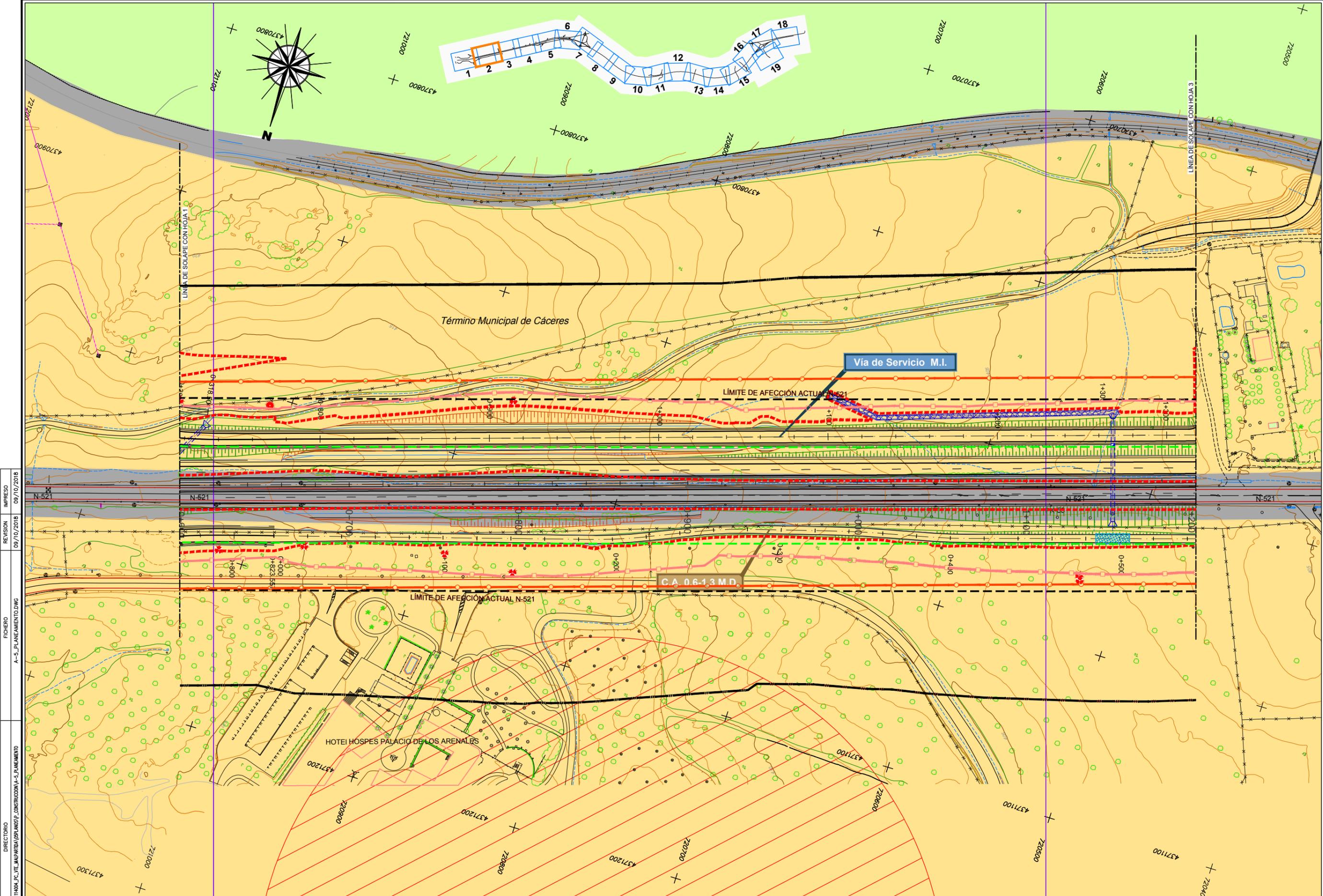
ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA ACTUAL N-521

	LÍMITE DE AFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
	LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

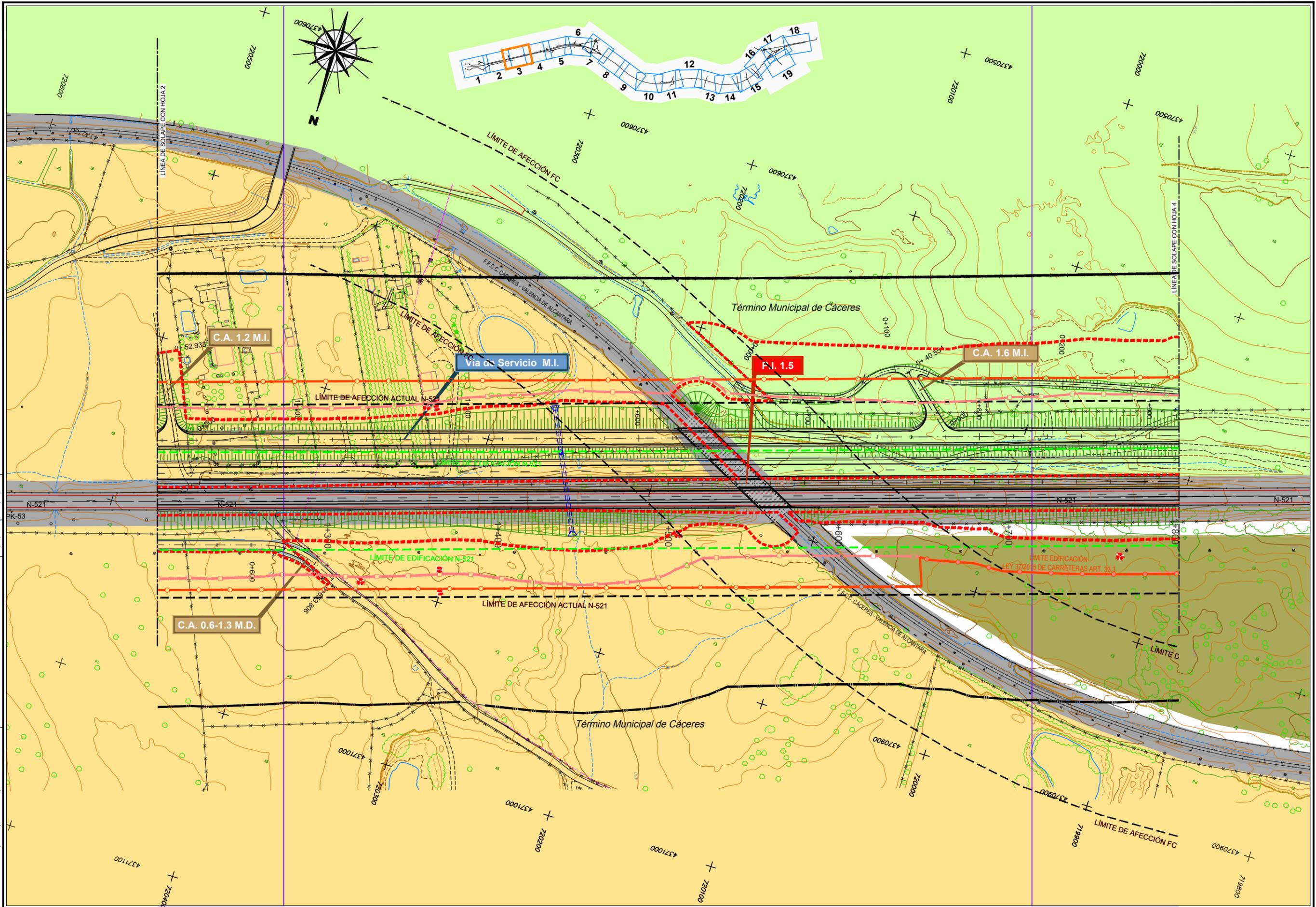
ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA FUTURA CARRETERA

	LÍMITE DE ZONA DE DOMINIO PÚBLICO
	LÍMITE DE ZONA DE SERVIDUMBRE
	LÍMITE DE LA ZONA DE AFECCIÓN
	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

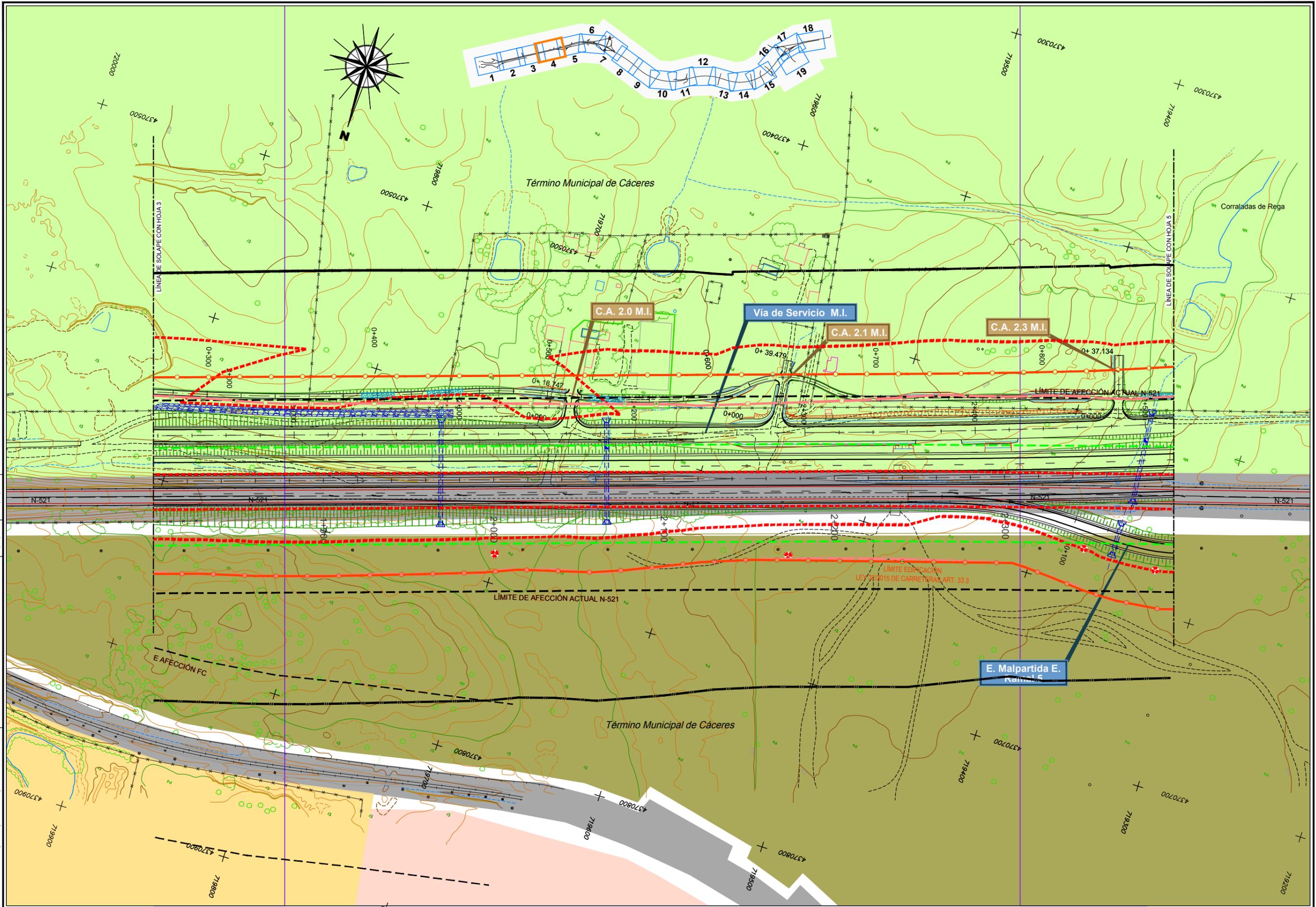
NOTA : SEGÚN LEY DE CARRETERAS 37/2015



DIRECTORIO P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\3_PLANEAMIENTO
 FICHERO A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION 09/10/2018
 IMPRESO 09/10/2018



DIRECTORIO: P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\3_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION: 09/10/2018
 IMPRESO: 09/10/2018



DIRECTORIO P:\11111111\FICHERO A-5_PLANEAMIENTO.DWG IMPRESO 09/10/2018
 REVISION 09/10/2018
 FICHERO A-5_PLANEAMIENTO.DWG

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1



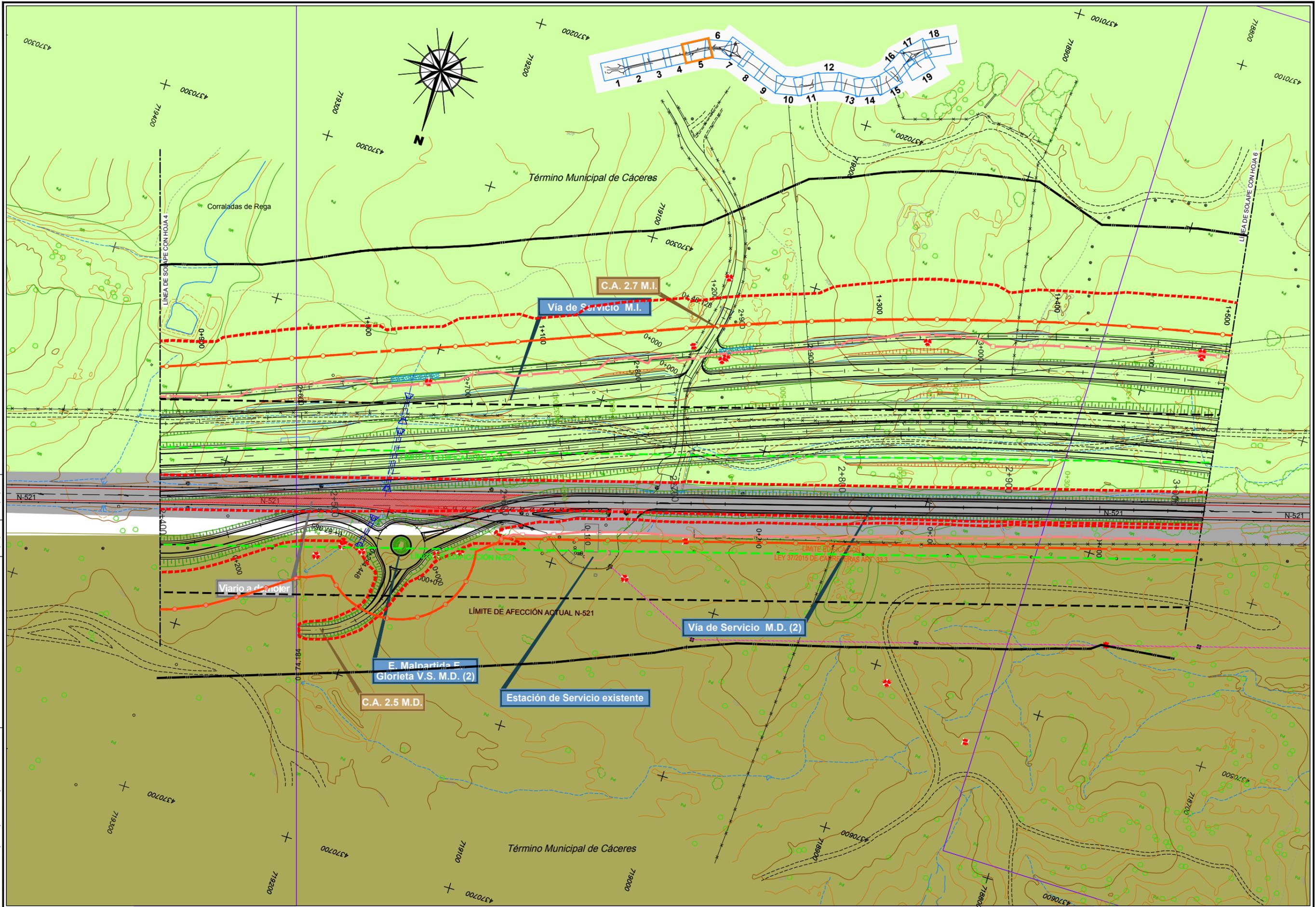
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANEAMIENTO Y ZONAS
 DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 4 DE 19



DIRECTORIO: P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\06\PLANOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 FICHERO: A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION: 09/10/2016
 IMPRESO: 09/10/2016

CONSULTOR / ES:

ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1

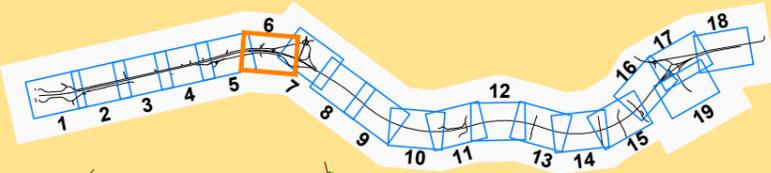
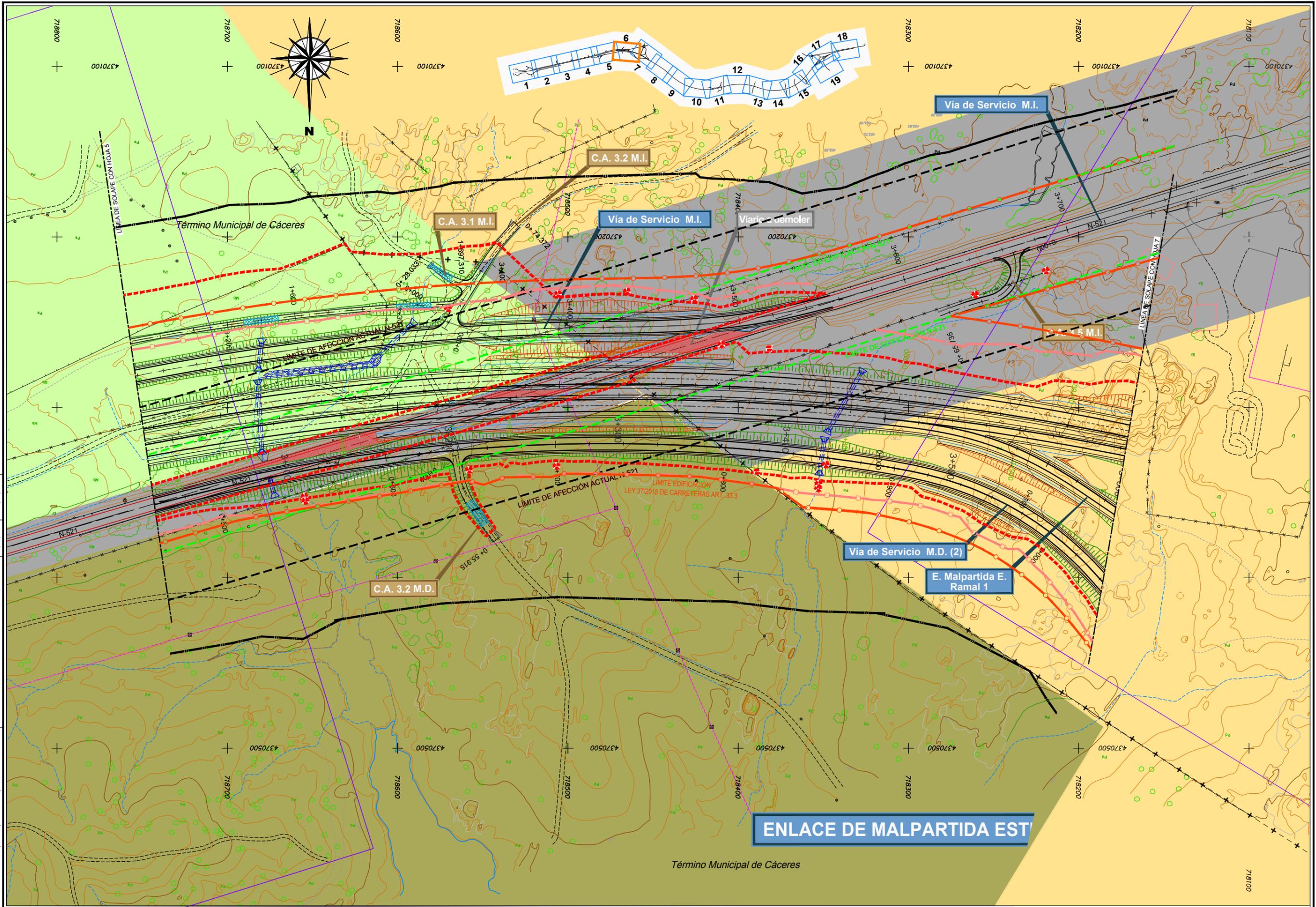
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANEAMIENTO Y ZONAS
 DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 5 DE 19

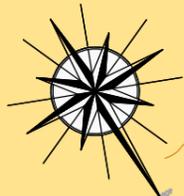
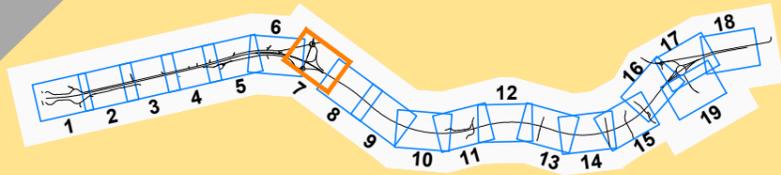


DIRECTORIO: P:\11111111_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\3_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION: 09/10/2016
 IMPRESO: 09/10/2016

ENLACE DE MALPARTIDA EST

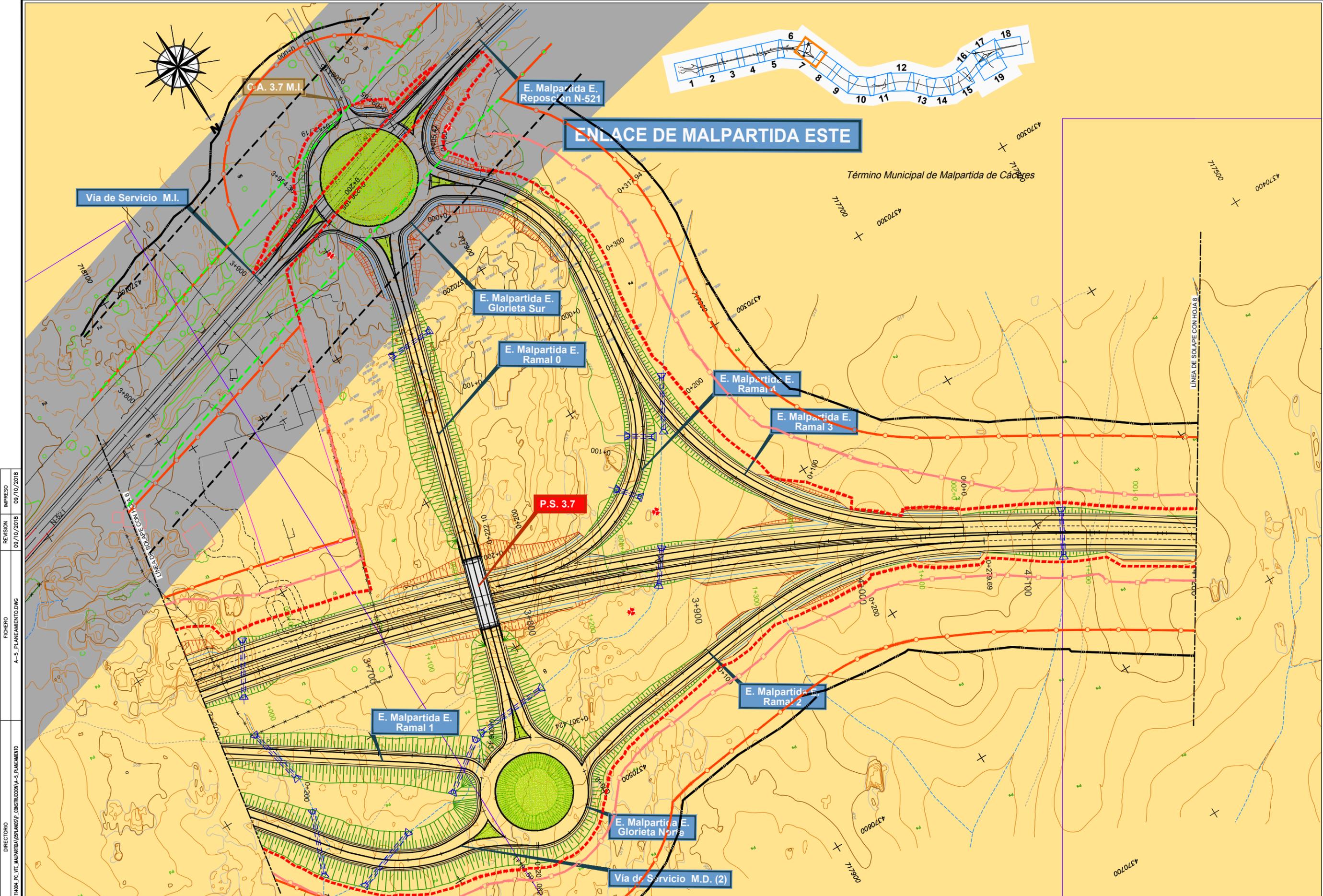
Término Municipal de Cáceres

CONSULTOR / ES:	ESCALA:	TÍTULO DEL PROYECTO:	CLAVE:	DESIGNACIÓN:	Nº. ANEJO:
	E=1:1000 EN ORIGINAL LINE A-1	PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES PROVINCIA DE CÁCERES "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"	T2/12-CC-3520	PLANEAMIENTO Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA	A-5
	0 10 20 30 GRÁFICA				HOJA 6 DE 19



ENLACE DE MALPARTIDA ESTE

Término Municipal de Malpartida de Cáceres



DIRECTORIO: P:\1111004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION: 09/10/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:



EN ORIGINAL LINE A-1

GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

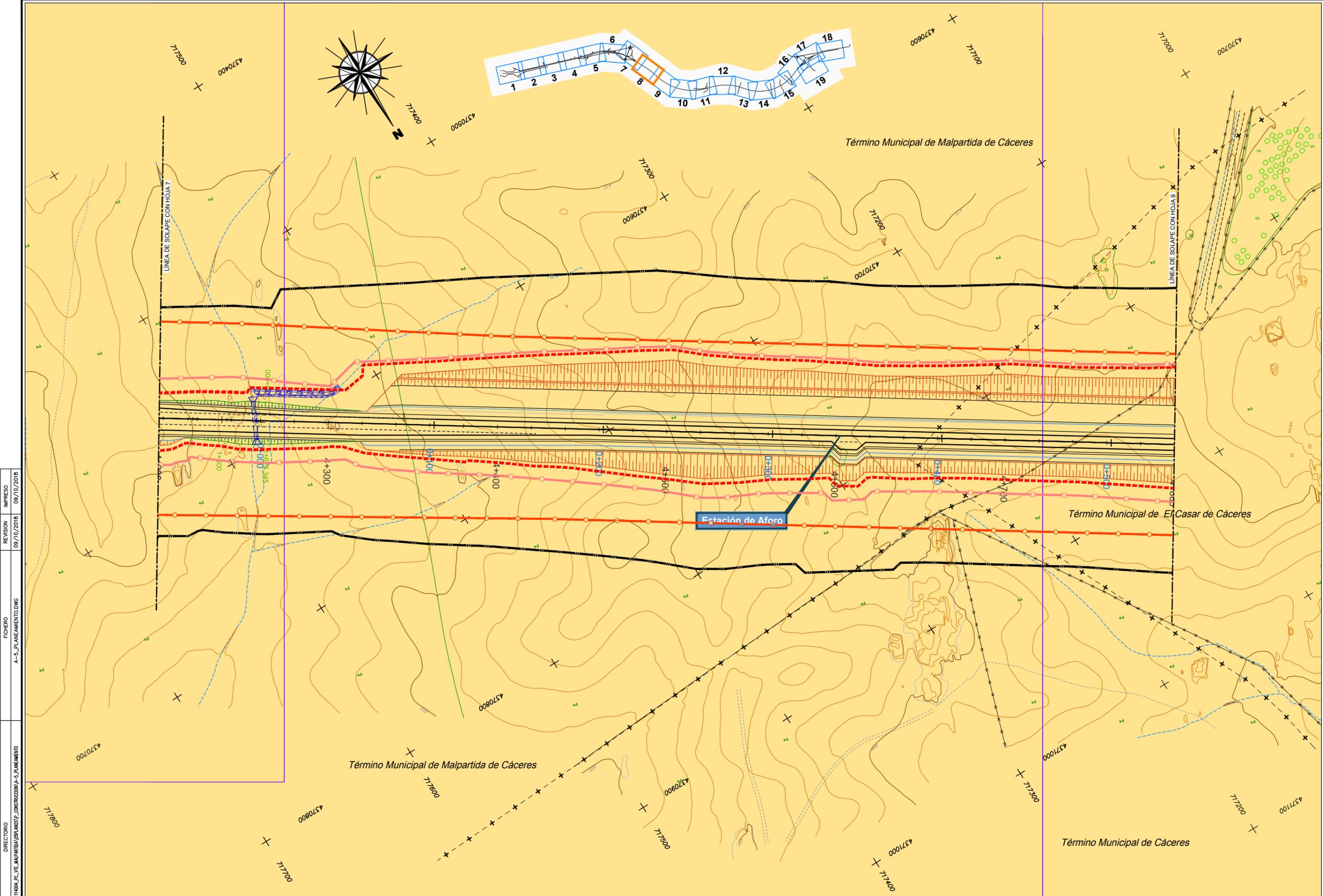
DESIGNACIÓN:

PLANEAMIENTO Y ZONAS
 DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Nº. ANEJO:

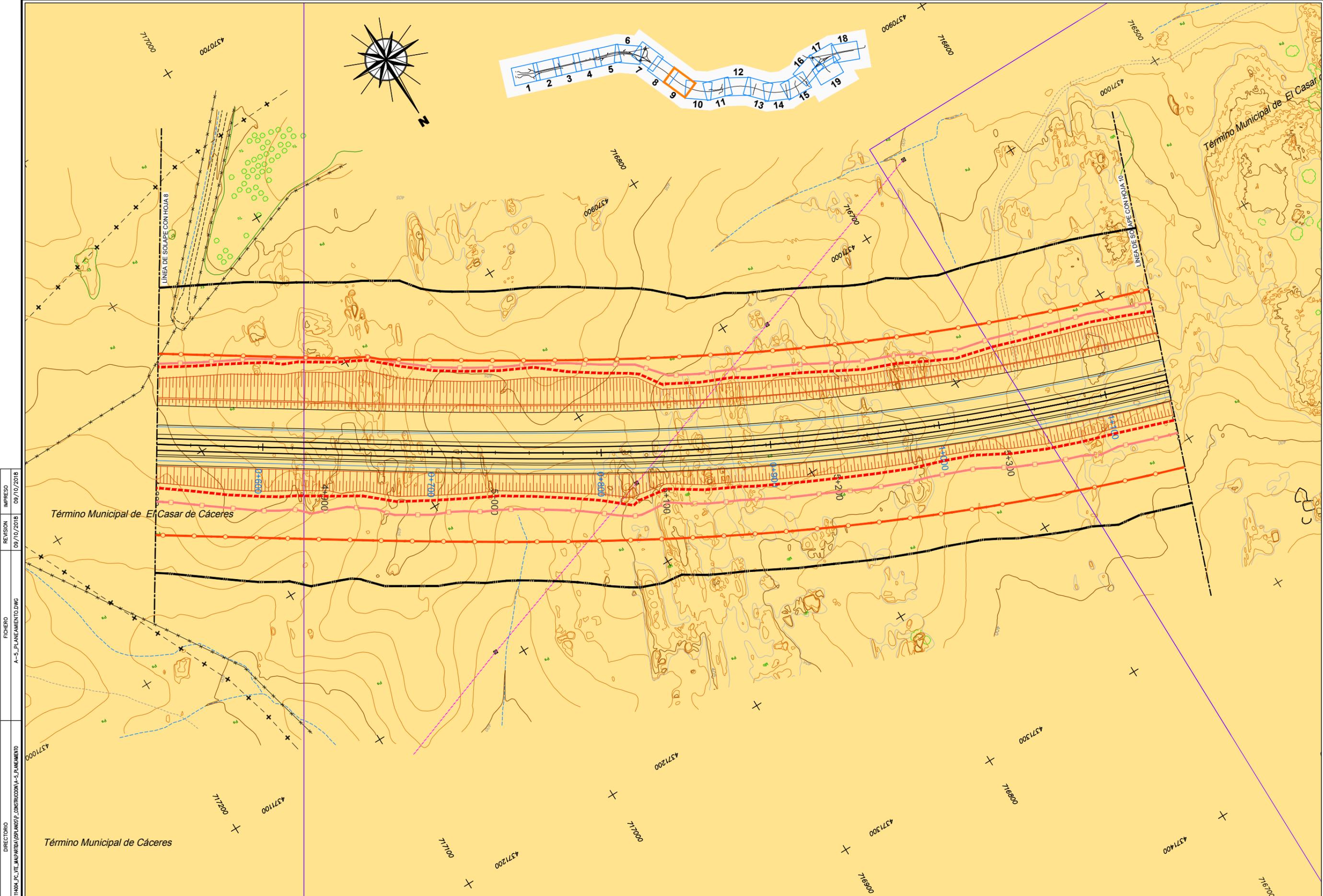
A-5

HOJA 7 DE 19



DIRECTORIO: P:\11114004_PC_VIE_MALPARTIDA\ORGANISMO\CONSTRUCION\A-5-PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5-PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION: 09/10/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:		ESCALA: E=1:1000 EN ORIGINAL LINE A-1	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES PROVINCIA DE CÁCERES "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"	CLAVE: T2/12-CC-3520	DESIGNACIÓN: PLANEAMIENTO Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA	Nº. ANEJO: A-5 HOJA 8 DE 19
-----------------	---	---	--	-------------------------	---	-----------------------------------



DIRECTORIO P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\ORGANISMO_P_CONSTRUCCION\A-5-3-PLANEAMIENTO FICHERO A-5-PLANEAMIENTO.DWG REVISION 09/10/2018 IMPRESO 09/10/2018

Término Municipal de El Casar de Cáceres

Término Municipal de Cáceres

CONSULTOR / ES:



ESCALA:

E=1:1000

EN ORIGINAL UNE A-1



GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES PROVINCIA DE CÁCERES "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

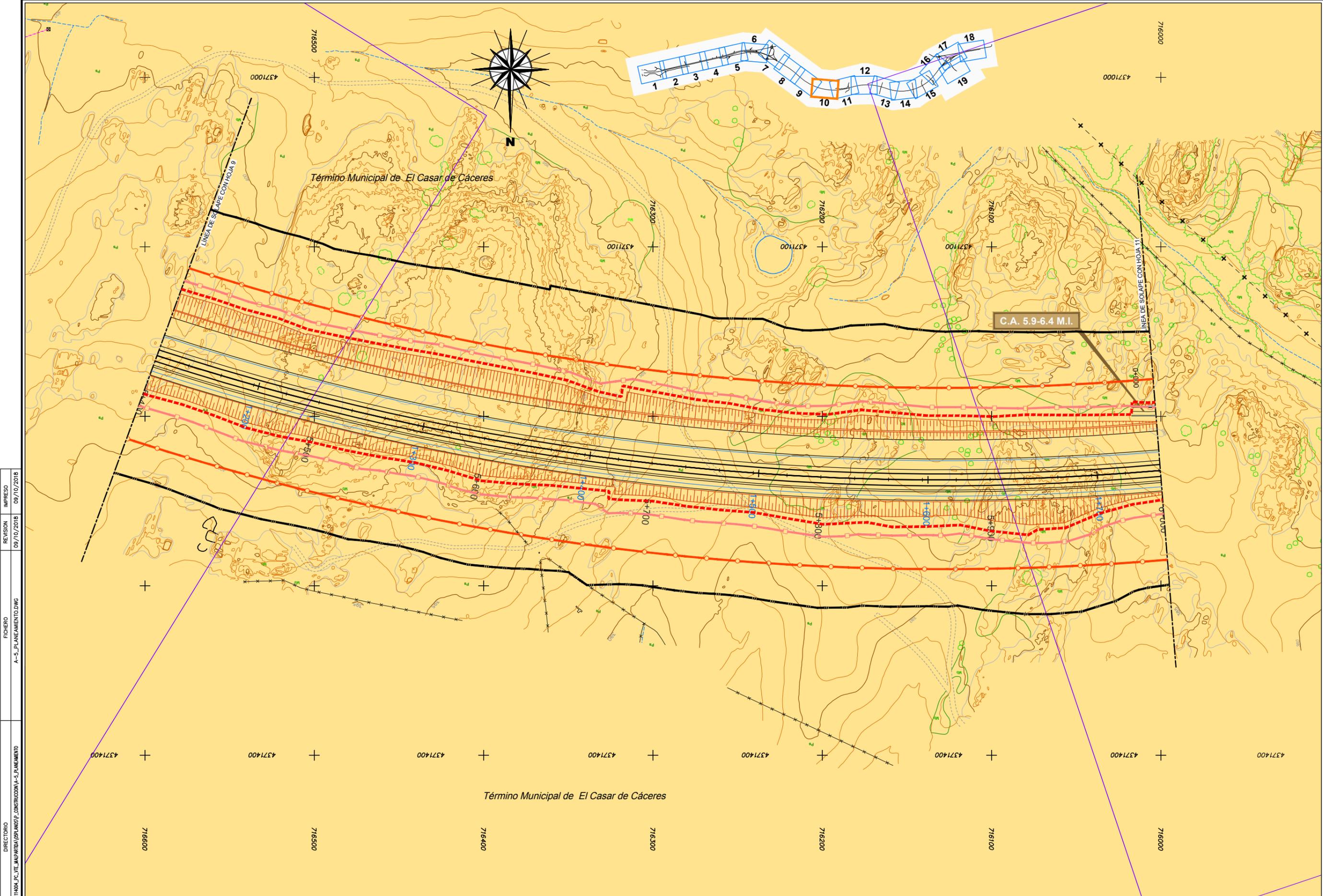
DESIGNACIÓN:

PLANEAMIENTO Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

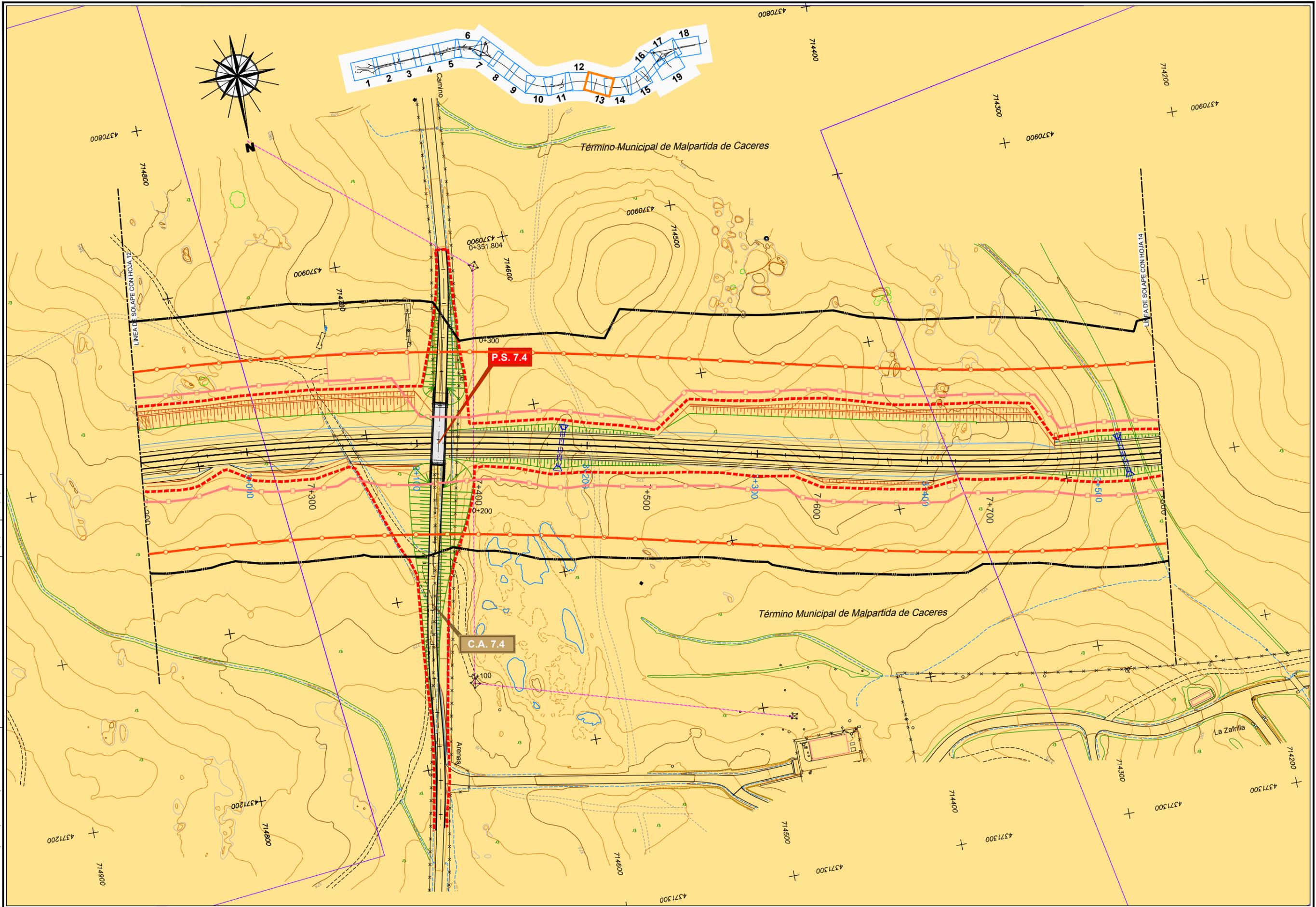
Nº ANEJO:

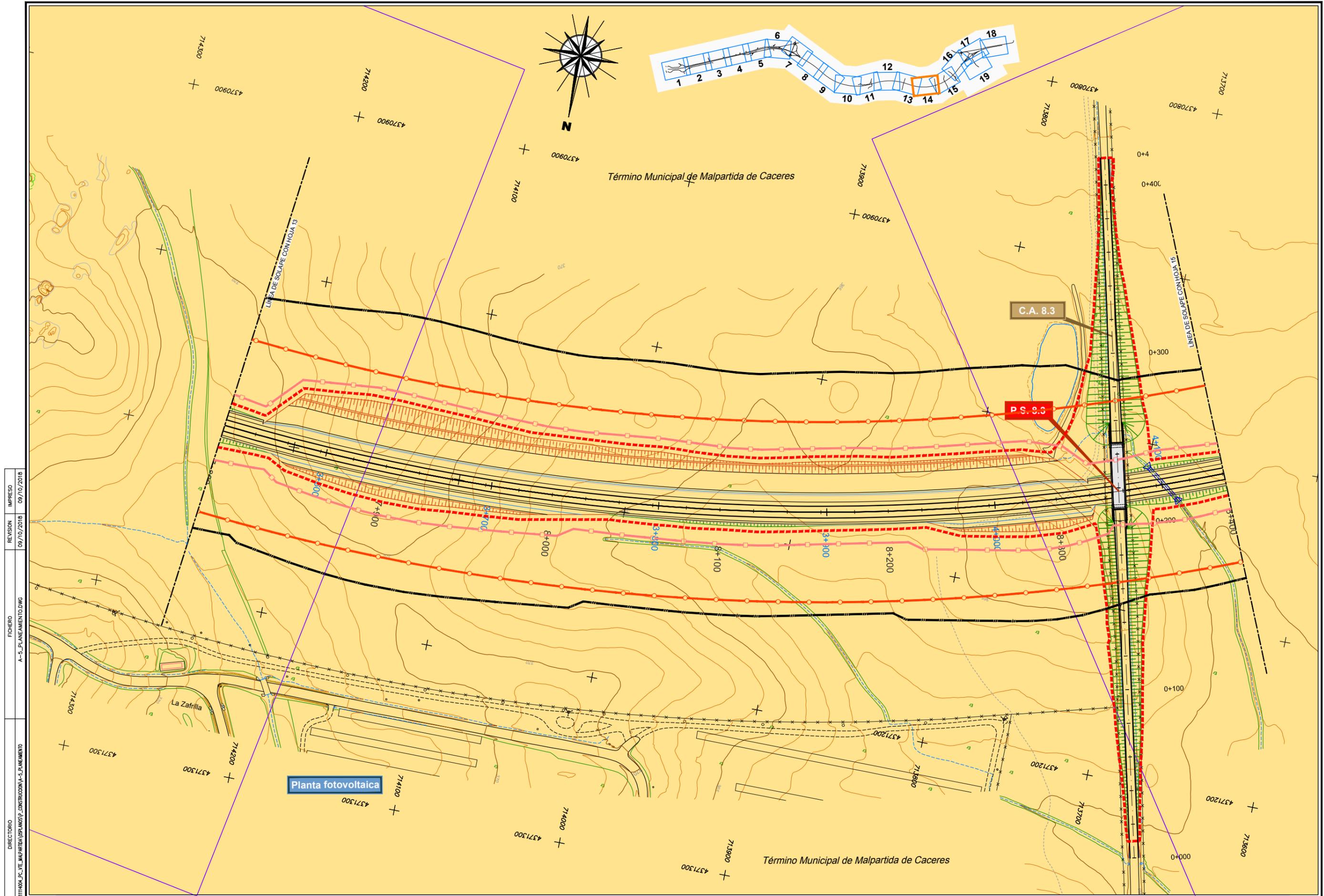
A-5

HOJA 9 DE 19

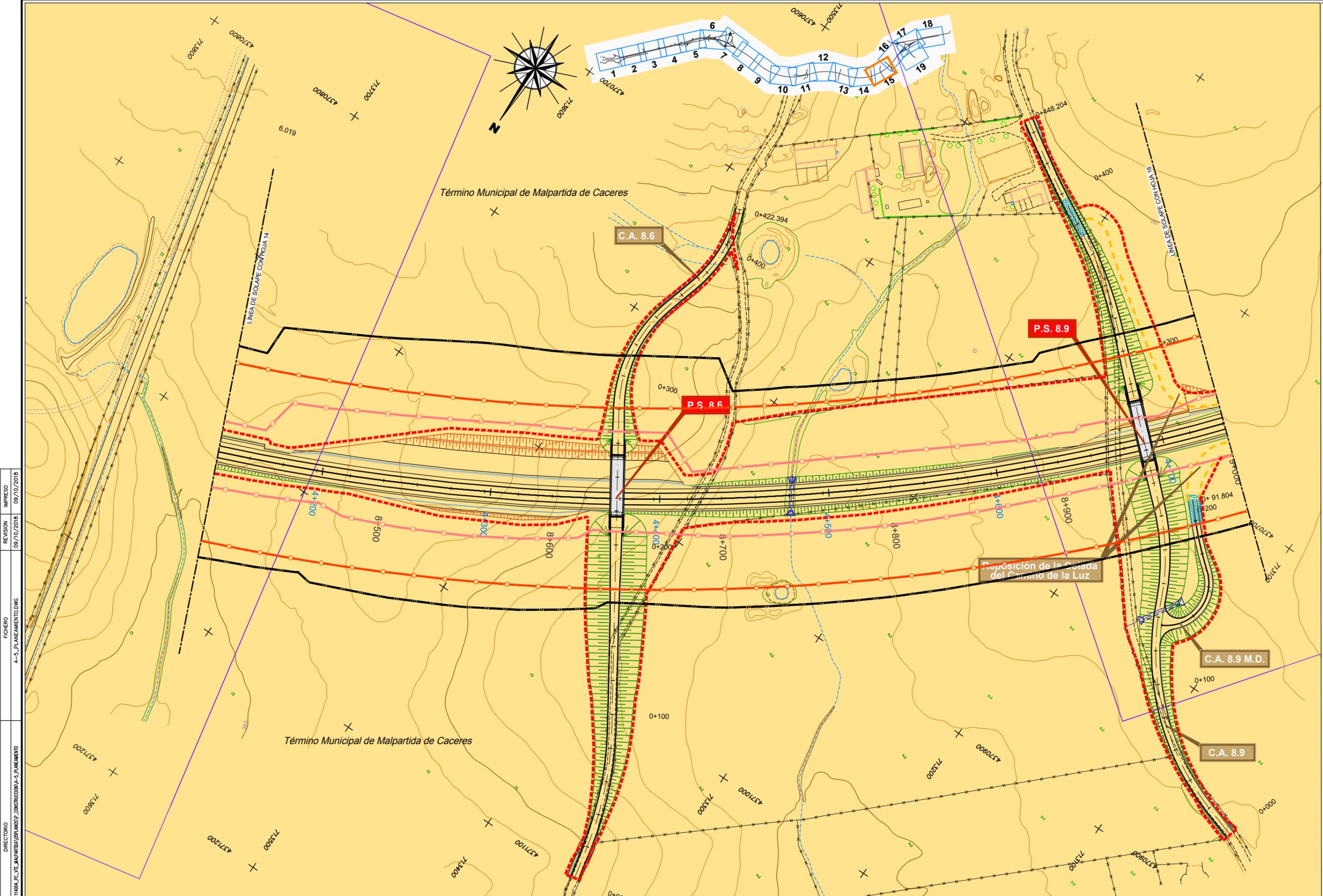


DIRECTORIO
P:\11110004_PC_VIE_MALPARTIDA\ORGANISMO_PLANIFICACION\CONSTRUCCION\A-5-PLANEAMIENTO.DWG
FICHERO
A-5-PLANEAMIENTO.DWG
REVISION
09/10/2018
IMPRESO
09/10/2018

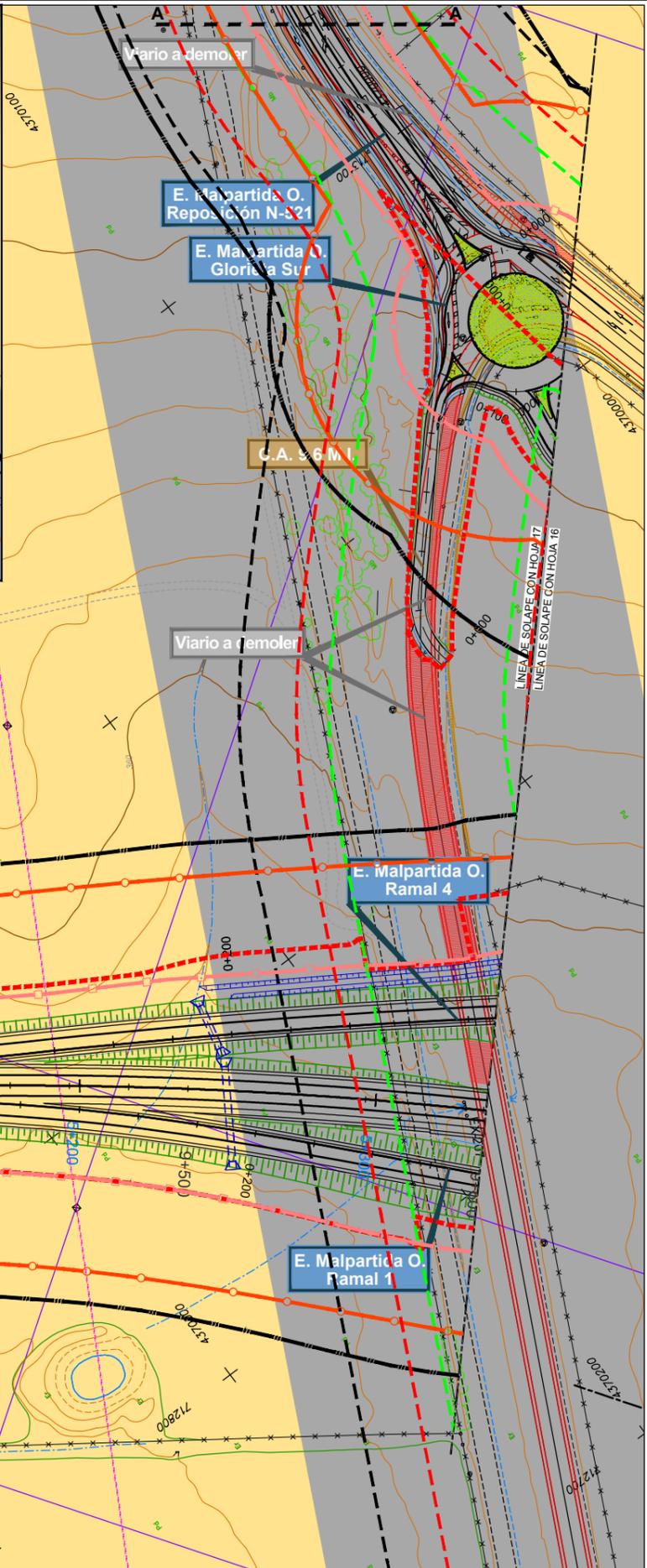
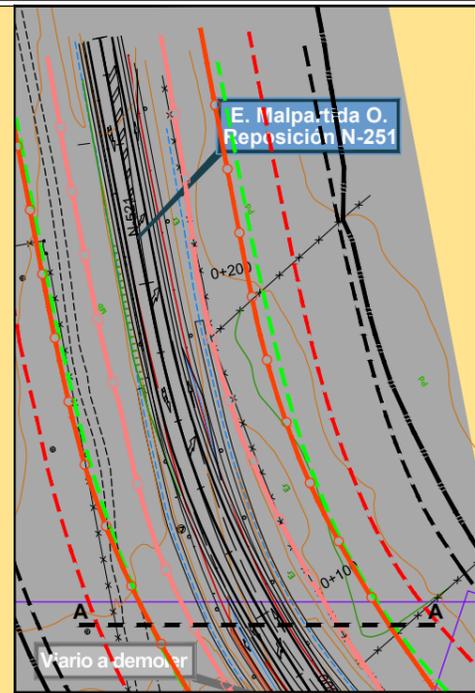
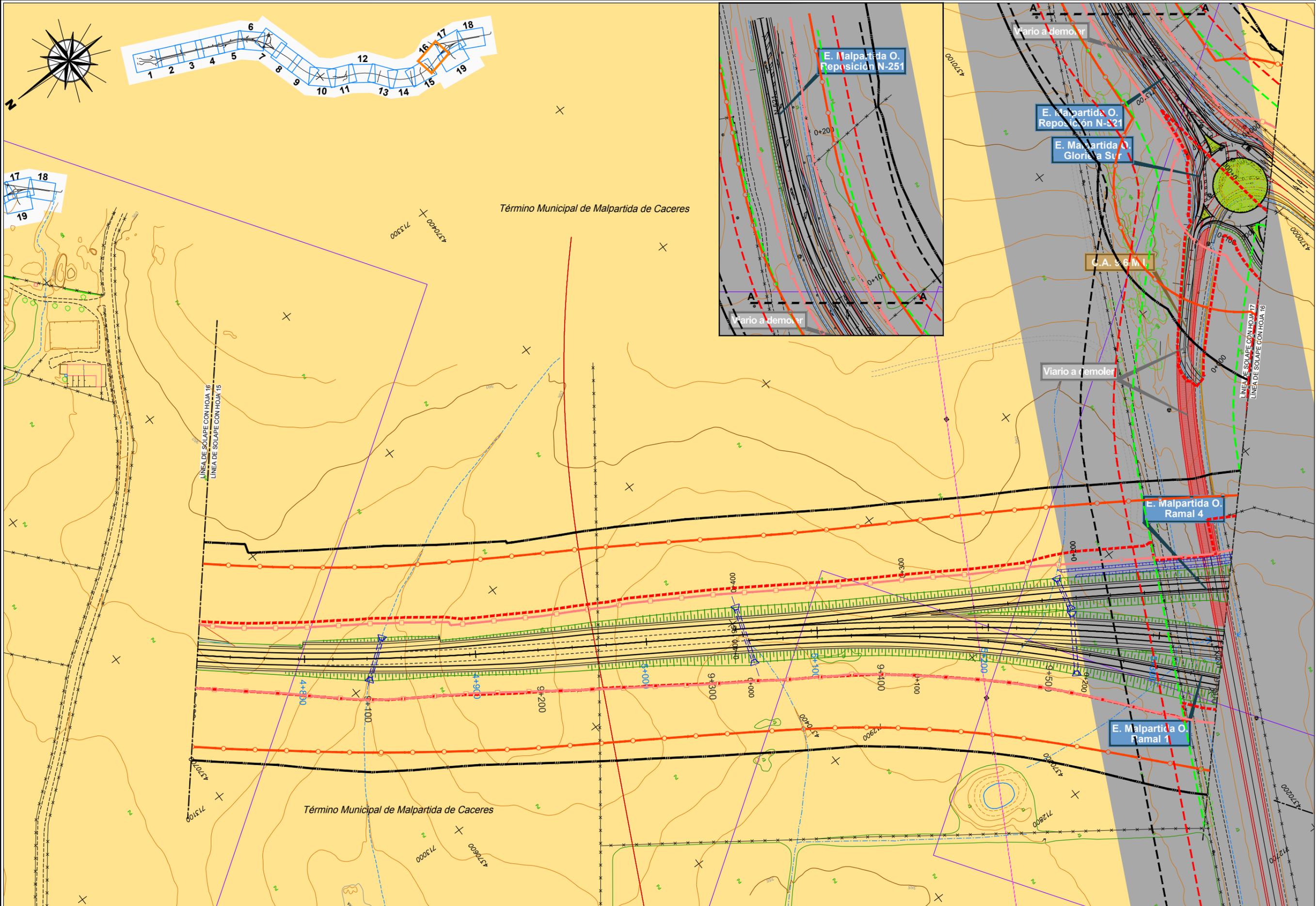




DIRECTORIO P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS_PLANIMETRO\CONSTRUCCION\3_PLANEAMIENTO A-5_PLANEAMIENTO.DWG FICHERO 09/10/2018 REVISION 09/10/2018 IMPRESO 09/10/2018



DIRECTORIO
 P:\11110004_PC_VIE_MALPARTIDA\ORGANISMO_P_CONSTRUCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO
 A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION
 09/10/2018
 IMPRESO
 09/10/2018



DIRECTORIO P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION 09/10/2018
 IMPRESO 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:



TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

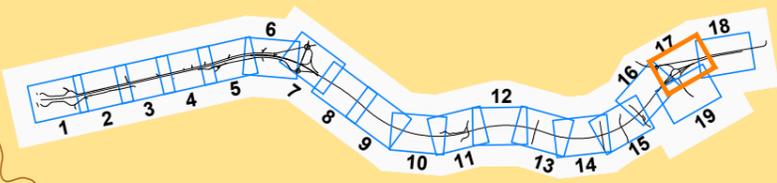
DESIGNACIÓN:

PLANEAMIENTO Y ZONAS
 DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

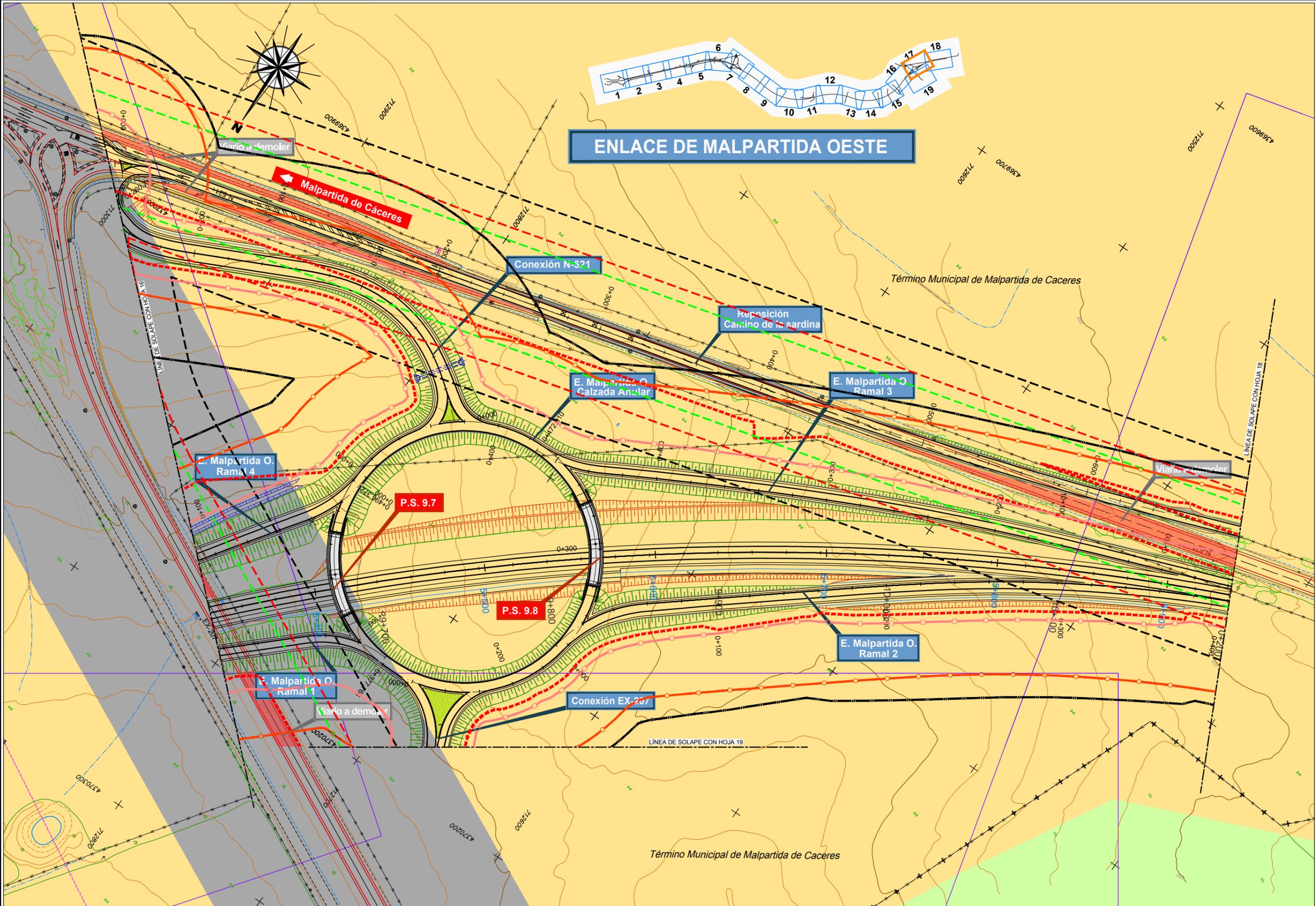
Nº. ANEJO:

A-5

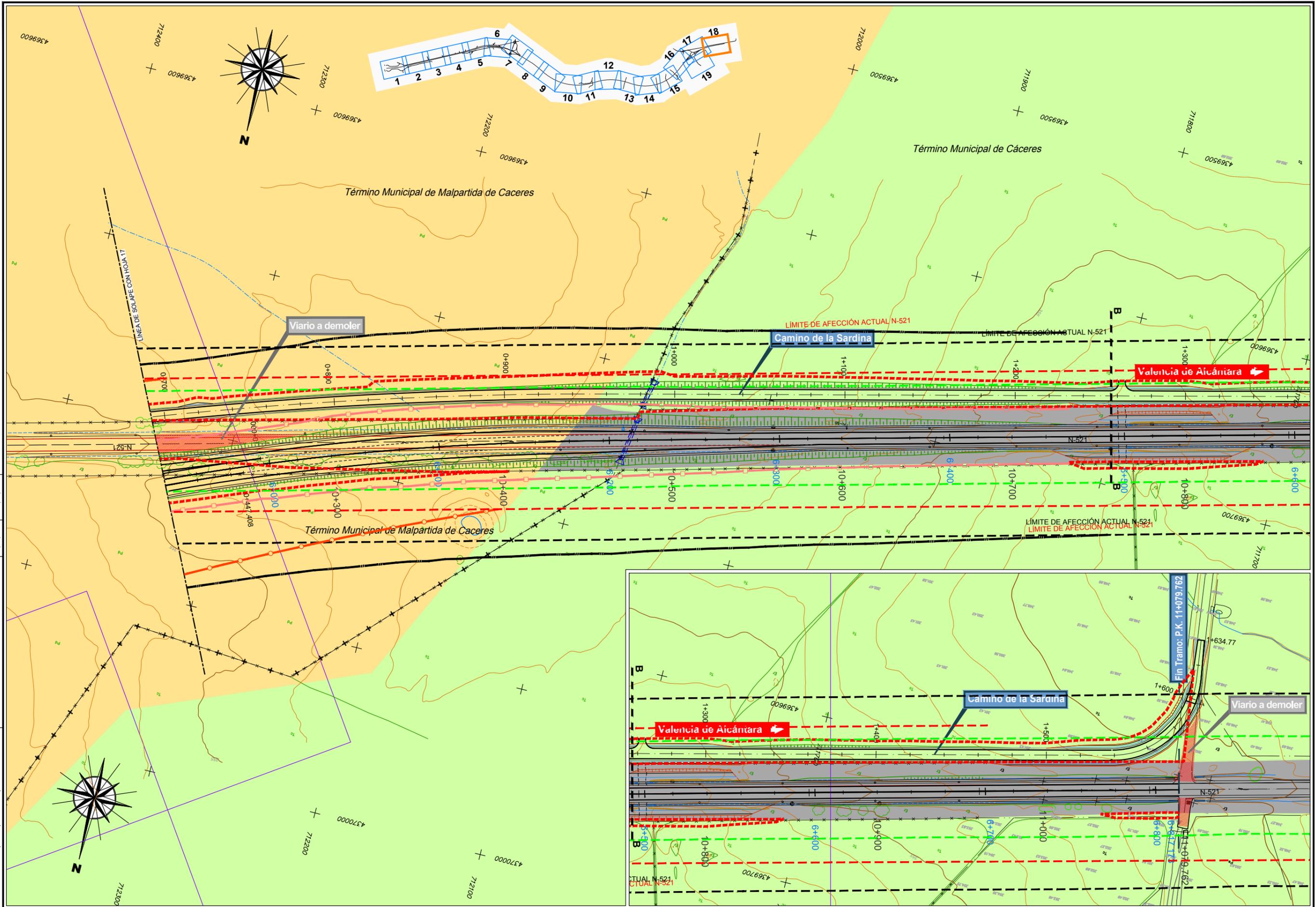
HOJA 16 DE 19



ENLACE DE MALPARTIDA OESTE



DIRECTORIO: P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\PLANEAMIENTO\A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 FICHERO: A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION: 09/10/2018
 IMPRESO: 09/10/2018



DIRECTORIO: P:\11110004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRAMOS_P_CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 FICHERO: A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION: 09/10/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:



TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

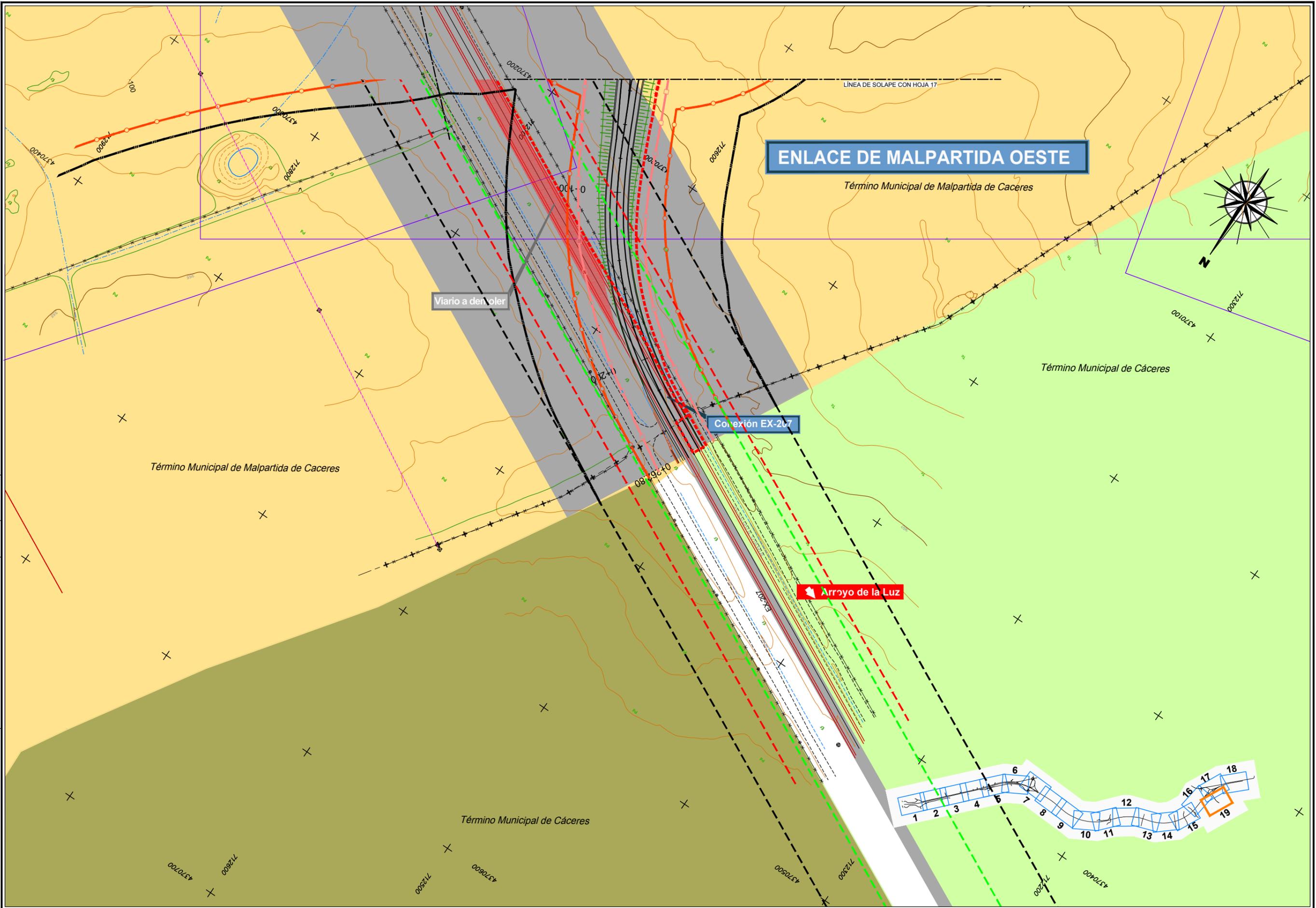
DESIGNACIÓN:

PLANEAMIENTO Y ZONAS
 DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Nº. ANEJO:

A-5

HOJA 18 DE 19



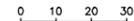
DIRECTORIO
 P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 FICHERO
 A-5_PLANEAMIENTO.DWG
 REVISION
 09/10/2018
 IMPRESO
 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:

E=1:1000



EN ORIGINAL LINE A-1

GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:

PLANEAMIENTO Y ZONAS
 DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Nº. ANEJO:

A-5

HOJA 19 DE 19

LEYENDA

CALIFICACIÓN DE SUELO URBANIZABLE

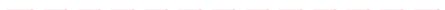
DOTACIONES

	ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES
	ESPACIOS LIBRES
	SISTEMA GENERAL
	SISTEMA LOCAL
	DOTACIÓN PRIVADA

ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA ACTUAL N-521

	LÍMITE DE AFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
	LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA FUTURA CARRETERA

	LÍMITE DE ZONA DE DOMINIO PÚBLICO
	LÍMITE DE ZONA DE SERVIDUMBRE
	LÍMITE DE LA ZONA DE AFECCIÓN
	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

NOTA : SEGÚN LEY DE CARRETERAS 37/2015

DIRECTORIO P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO FICHERO A-5_CALCIFICACION_SUELO.DWG REVISION 29/06/2018 IMPRESO 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:

S/E



EN ORIGINAL UNE A-1

GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
PROVINCIA DE CÁCERES
"PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

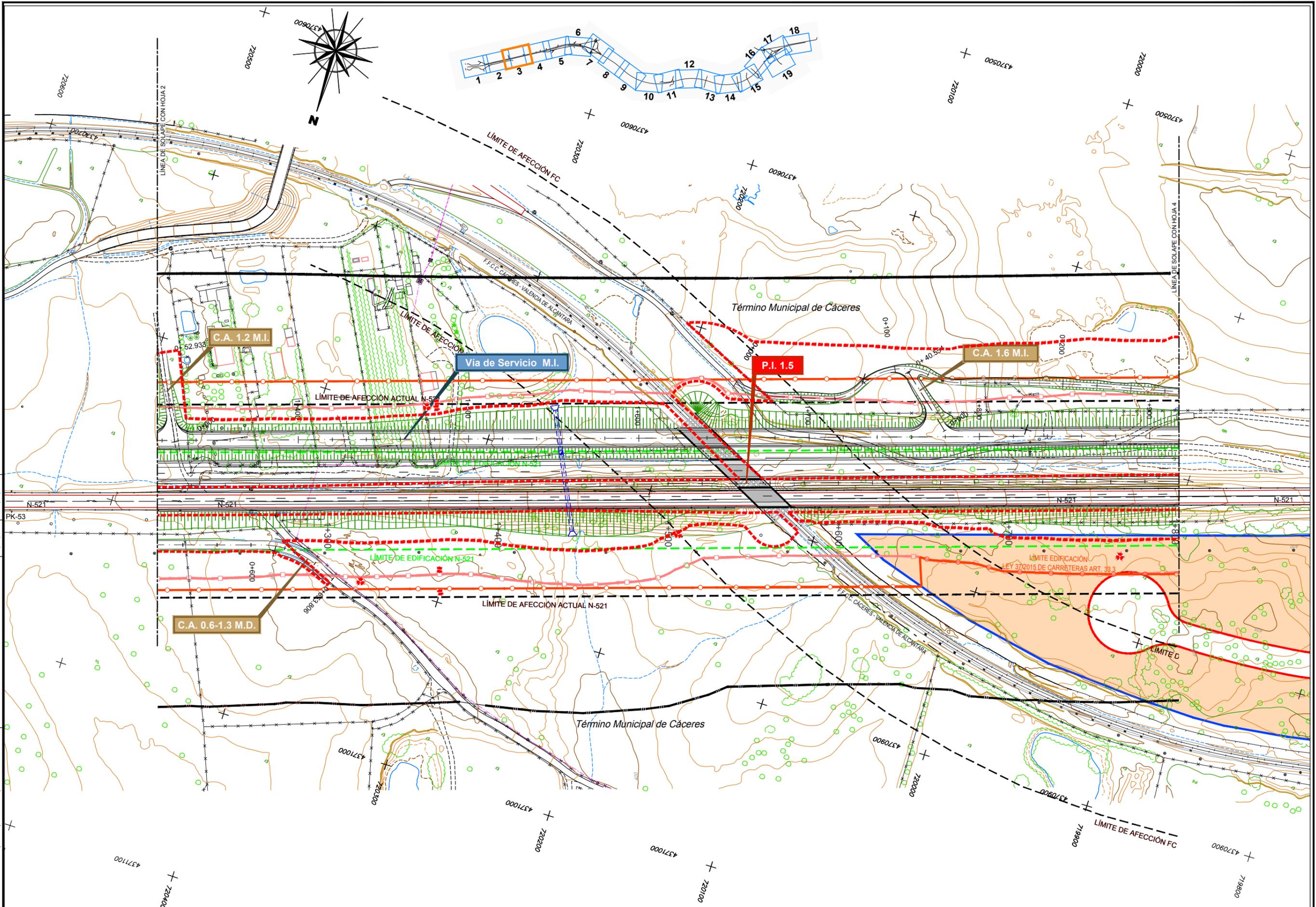
DESIGNACIÓN:

CALIFICACIÓN DE SUELO
URBANIZABLE Y ZONAS DE
PROTECCIÓN DE LA CARRETERA. LEYENDA

Nº. ANEJO:

A-5

HOJA 1 DE 5



DIRECTORIO: P:\11111004_FC_VIE_JM\PARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCION\A-5_PLANIMIENTO
 FICHERO: A-5_CALIFICACION_SUELO.DWG
 REVISION: 29/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:


ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL UNE A-1

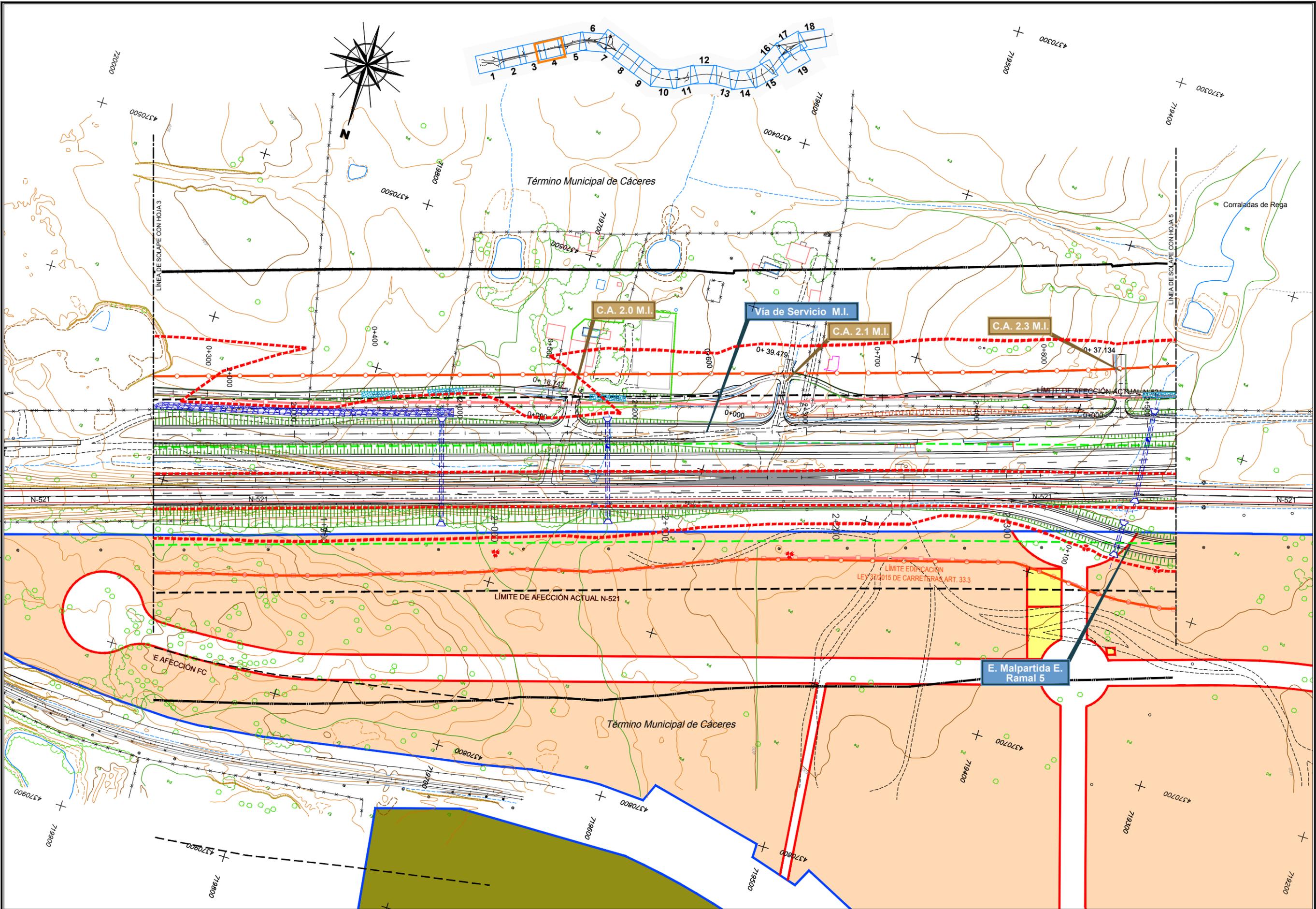
 GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 CALIFICACIÓN DE SUELO
 URBANIZABLE Y ZONAS DE
 PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 2 DE 5



DIRECTORIO
 P:\1114604_FC_VIE_MALPARTIDA\GRANISVP_CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO
 A-5_CALIFICACION_SUELO.DWG
 REVISION
 29/05/2018
 IMPRESO
 09/10/2018

CONSULTOR / ES:

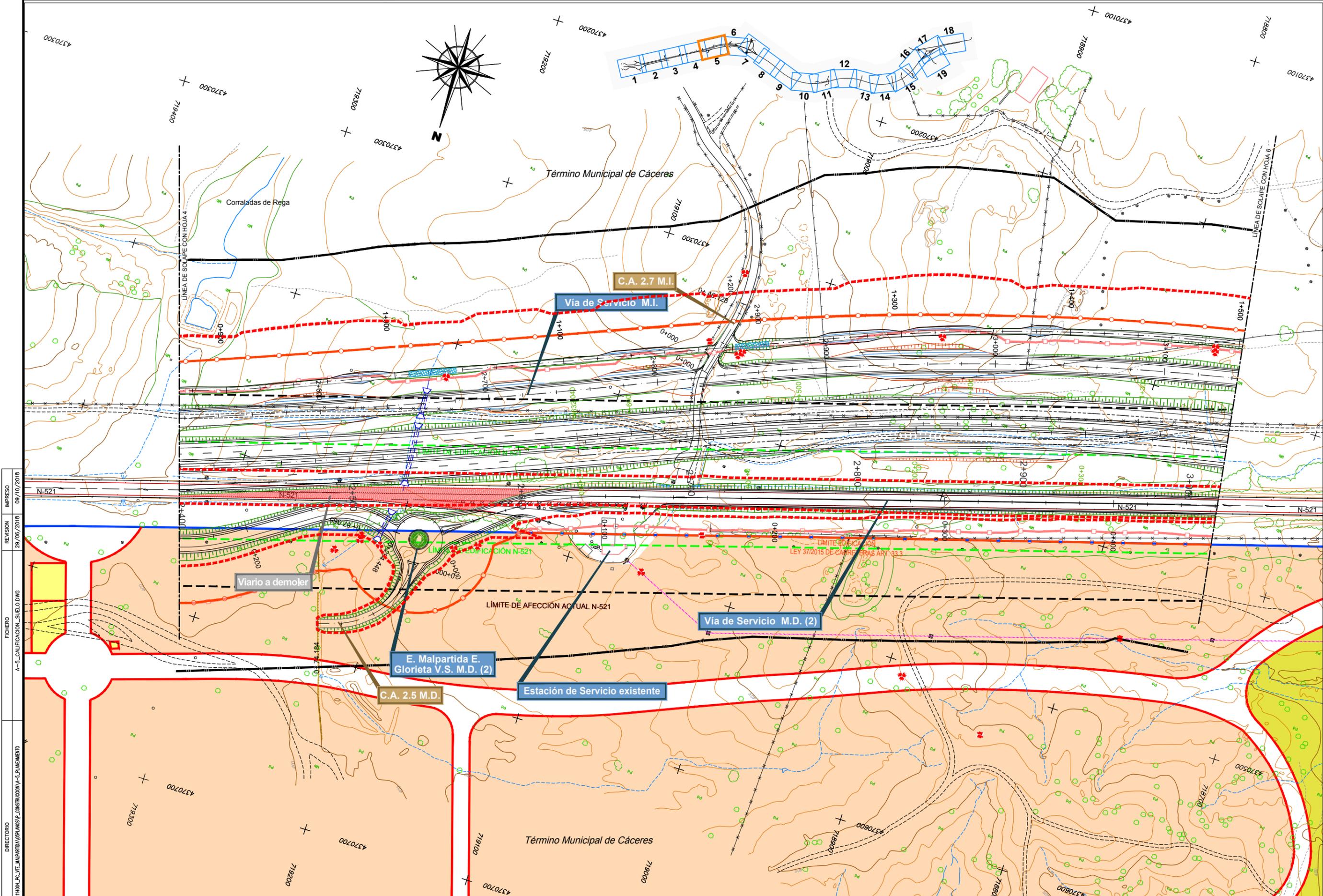

ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1
 0 10 20 30
 GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

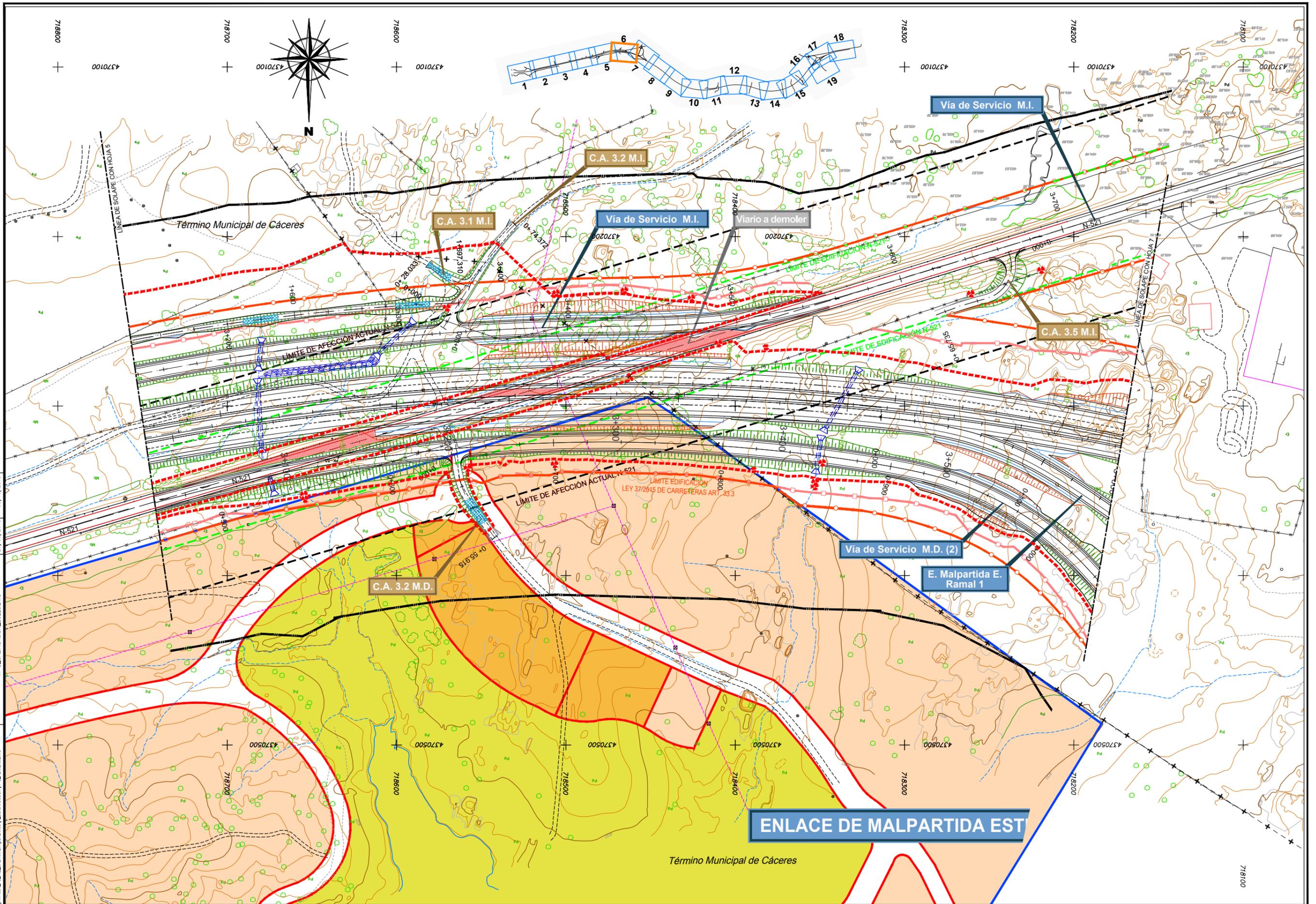
CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 CALIFICACIÓN DE SUELO
 URBANIZABLE Y ZONAS DE
 PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Nº ANEJO:
 A-5
 HOJA 3 DE 5



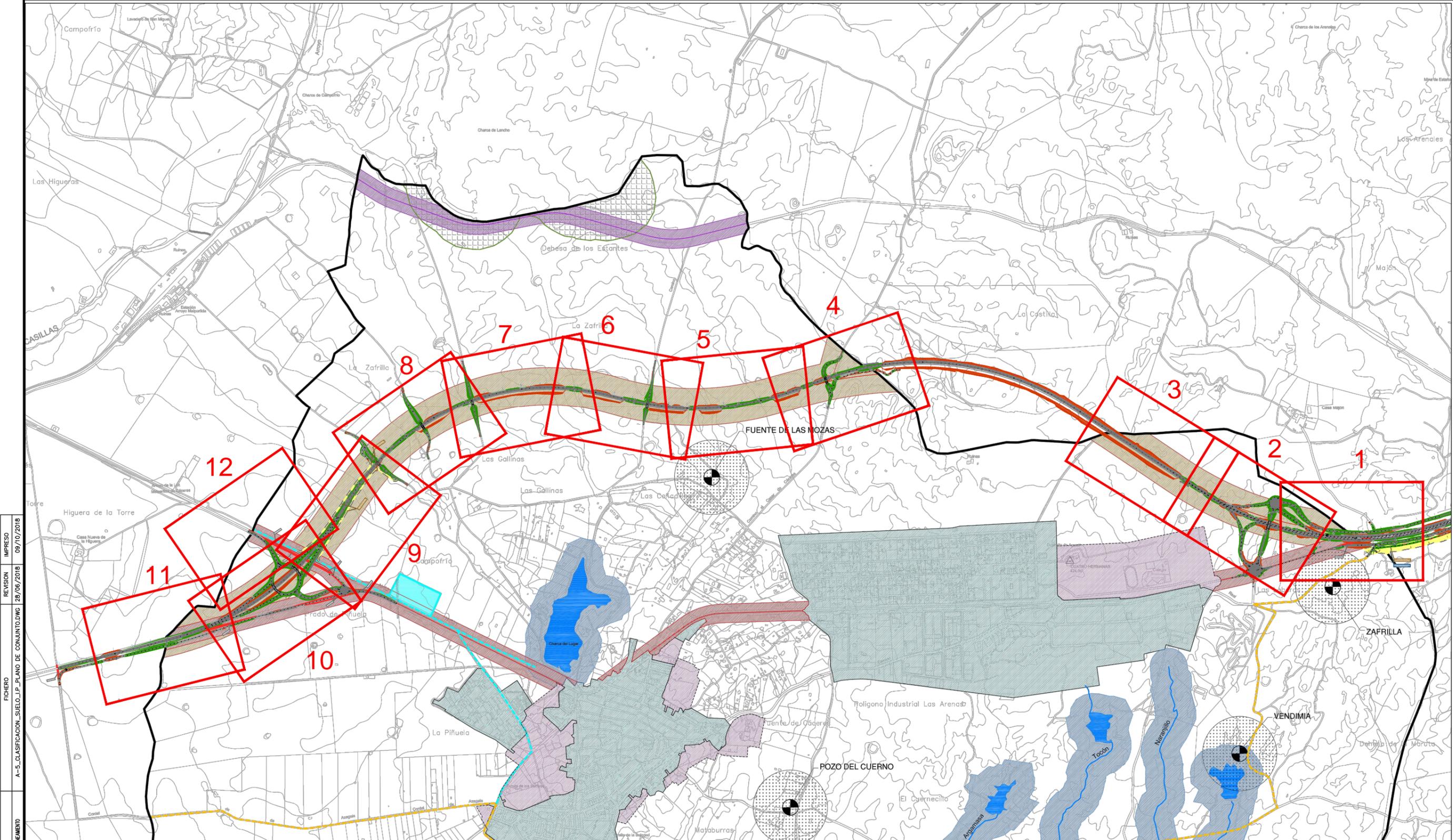
DIRECTORIO: P:\1114604_PC_VTE_MALPARTIDA\PLANOS\CONSTRUCCION\5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CALIFICACION_SUELO.DWG
 REVISION: 29/05/2018
 IMPRESO: 09/10/2018



DIRECTORIO: F:\TITULAD_PC_VE_MALPARTIDA\OPRARIOS\CONSTRUCCION\A-5\A-5_CALIFICACION_SUELO.DWG
 FICHERO: A-5_CALIFICACION_SUELO.DWG
 REVISION: 29/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES.		ESCALA:	E=1:1000	TITULO DEL PROYECTO:	PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES PROVINCIA DE CÁCERES "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"	CLAVE:	T2/12-CC-3520	DESIGNACIÓN:	CALIFICACIÓN DE SUELO URBANIZABLE Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA	Nº ANEJO:	A-5
		EN ORIGINAL LUNE A-1	GRÁFICA							HOJA 5 DE 5	

9. PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN DESARROLLO



DIRECTORIO
 P:\1111004_P\VE\MAPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\3_PLANEAMIENTO
 FICHERO
 A-5_CLASIFICACION_SUELO_IP_PLANO DE CONJUNTO.DWG
 REVISION
 28/06/2018
 IMPRESO
 09/10/2018

ORDENACION ESTRUCTURAL	PROTECCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SNU-PI)
<ul style="list-style-type: none"> LIMITE TERMINO MUNICIPAL SUELO URBANO SUELO URBANIZABLE SUELO NO URBANIZABLE 	AMBIENTALES (SNU-PA) EMBALSE Y CHARCAS (SNU-PAE) ARROYOS (SNU-PAA) NATURALES (SNU-PN) ESPACIO NATURAL LOS BARRUECOS (SNU-PNB) LIC LANCHO ... (SNU-PNL) VALORES PATRIMONIALES PROTECCION DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (200M.) (SNU-PCE)	VIAS PEQUARIAS (SNU-PIV) CORDEL VEREDA COLADA ABREVEDERO-DESCANSADERO

SIGNOS CONVENCIONALES, CARTOGRAFIA BASE		
Carretera nacional - Hito kilométrico Carretera comarcal - C. local o particular Carretera en construcción Pista - Pista asfaltada Camino carretero - Camino de herradura Seto Línea eléctrica A.T. Línea telefónica Conducción subterránea Ferrocarril ancho normal, vía única	Alambrada, cerca metálica Cortafuegos, Perímetro de cultivo Límite de nación Límite de Autonomía Límite de provincia Límite de término municipal Puente de hierro, de hormigón - Obra de fábrica Torre de tendido eléctrico, Poste, Poste teléfono. Vertice geodésico 1º orden, V. G. orden inferior Punto de apoyo - Punto acotado	Edificio público o singular - E. en constr. Edificio privado Masa de arboles - Arbol aislado Canal Acequia Arroyo - Vaguada Manantial - Pozo - Estanque o piscina Desmonte - Terraplen Curvas de Nivel - Curva de depresión Transformador

CONSULTOR / ES:

ESCALA:
S/E
EN ORIGINAL LINE A-1
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
PROVINCIA DE CÁCERES
"PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

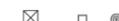
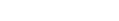
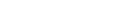
CLAVE:
T2/12-CC-3520

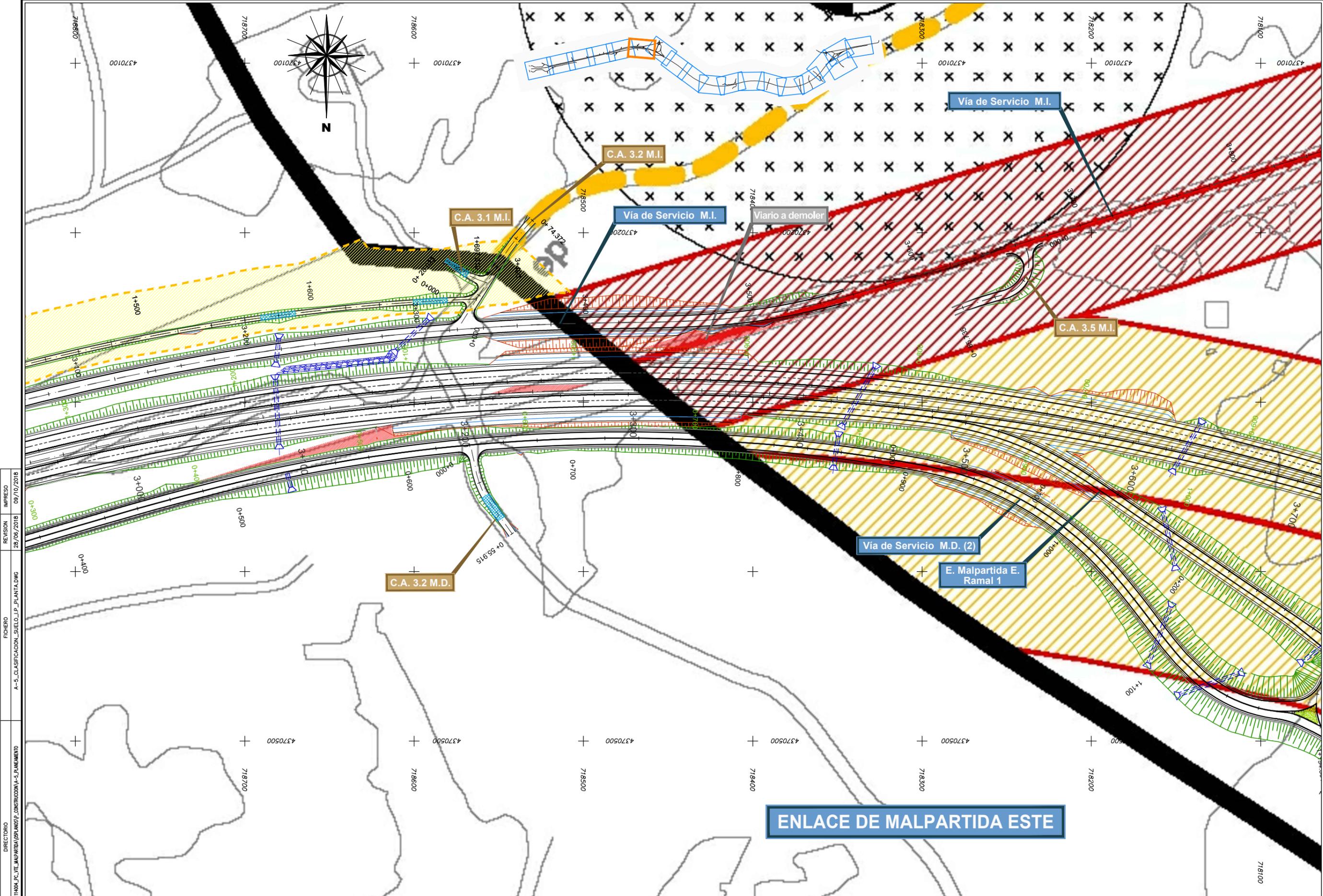
DESIGNACIÓN:
PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANO DE CONJUNTO

Nº. ANEJO:
A-5
HOJA 1 DE 1

ORDENACION ESTRUCTURAL	
	LIMITE TERMINO MUNICIPAL
	SUELO URBANO
	SUELO URBANIZABLE
	SUELO NO URBANIZABLE

PROTECCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE	
AMBIENTALES (SNU-PA)	
	EMBALSE Y CHARCAS (SNU-PAE)
	ARROYOS (SNU-PAA)
NATURALES (SNU-PN)	
	ESPACIO NATURAL LOS BARRUECOS (SNU-PNB)
	LIC LANCHO (SNU-PNL)
VALORES PATRIMONIALES	
PROTECCION DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (200M.) (SNU-PCE)	
	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SNU-PI)	
	CARRETERAS EXISTENTES (50 m) (SNU-PIC)
	CARRETERA, TRAZADO VARIANTE (SNU-PIC)
	FERROCARRIL (SNU-PIT)
VIAS PECUARIAS (SNU-PIV)	
	CORDEL
	VEREDA
	COLADA
	ABREVADERO-DESCANSADERO

SIGNOS CONVENCIONALES, CARTOGRAFIA BASE			
	Carretera nacional.- Hito kilometrico		Alambrada, cerca metalica
	Carretera comarcal.- C. local o particular		Cortafuegos, Perimetro de cultivo
	Carretera en construcción		Limite de nacion
	Pista.- Pista asfaltada		Limite de Autonomia
	Camino carretero.- Camino de herradura		Limite de provincia
	Seto		Limite de termino municipal
	Linea electrica A.T.		Puente de hierro, de hormigon.- Obra de fabrica
	Linea telefonica		Torre de tendido electrico, Poste, Poste telefono.
	Conduccion subterranea		Vertice geodesico 1º orden, V. G. orden inferior
	Ferrocarril ancho normal, via unica		Punto de apoyo.- Punto acotado
			Edificio publico o singular.- E. en constr.
			Edificio privado
			Masa de arboles.- Arbol aislado
			Canal
			Acequia
			Arroyo.- Vaguada
			Manantial.- Pozo.- Estanque o piscina
			Desmorte.- Terraplen
			Curvas de Nivel.- Curva de depresion
			Transformador



DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_LP_PLANTA.DWG
 REVISION: 28/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

ENLACE DE MALPARTIDA ESTE

CONSULTOR / ES:


ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1

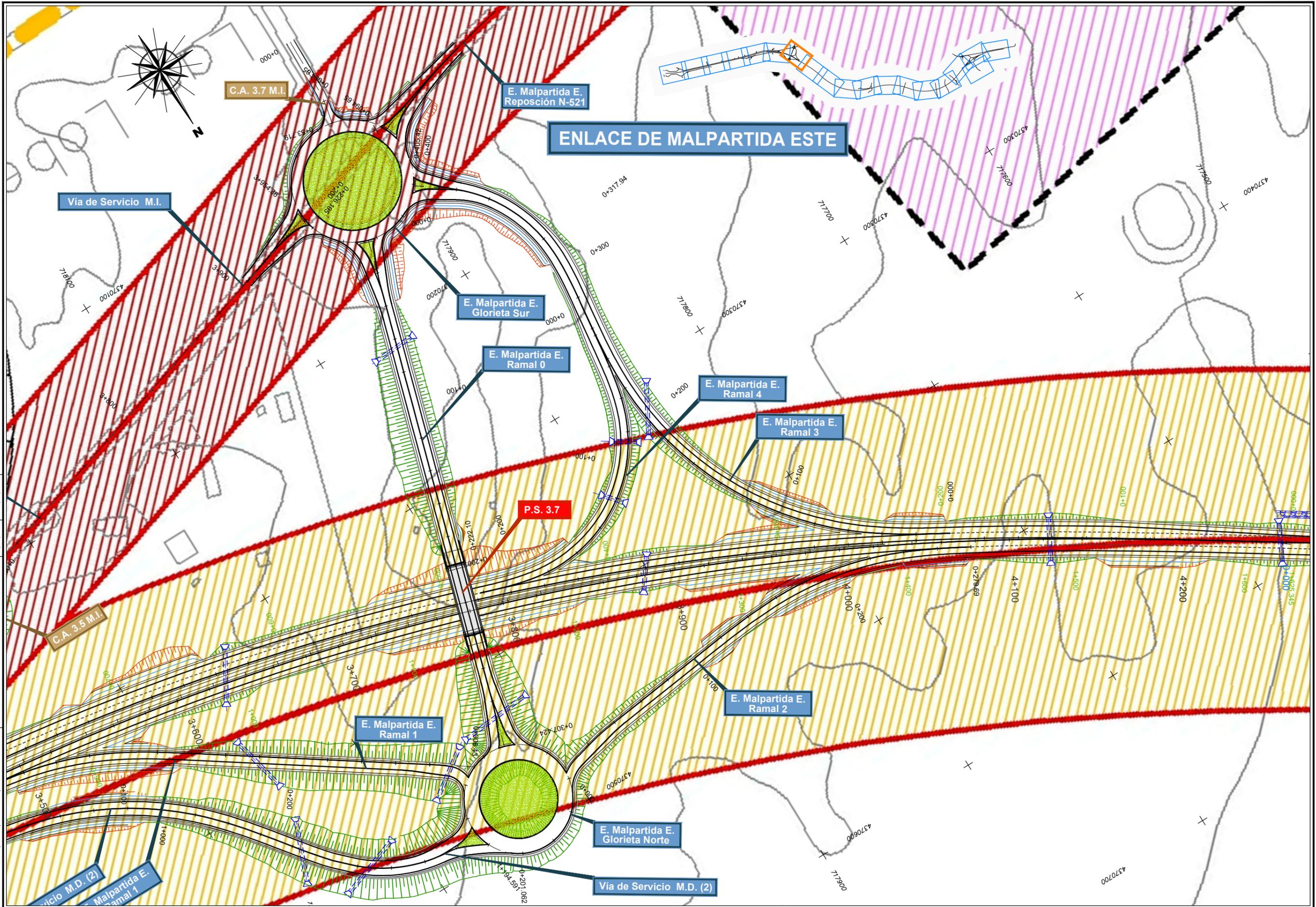
 GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO
 P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
 EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 1 DE 12



ENLACE DE MALPARTIDA ESTE

DIRECTORIO: P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_LP_PLANTA.DWG
 REVISION: 28/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:


ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1

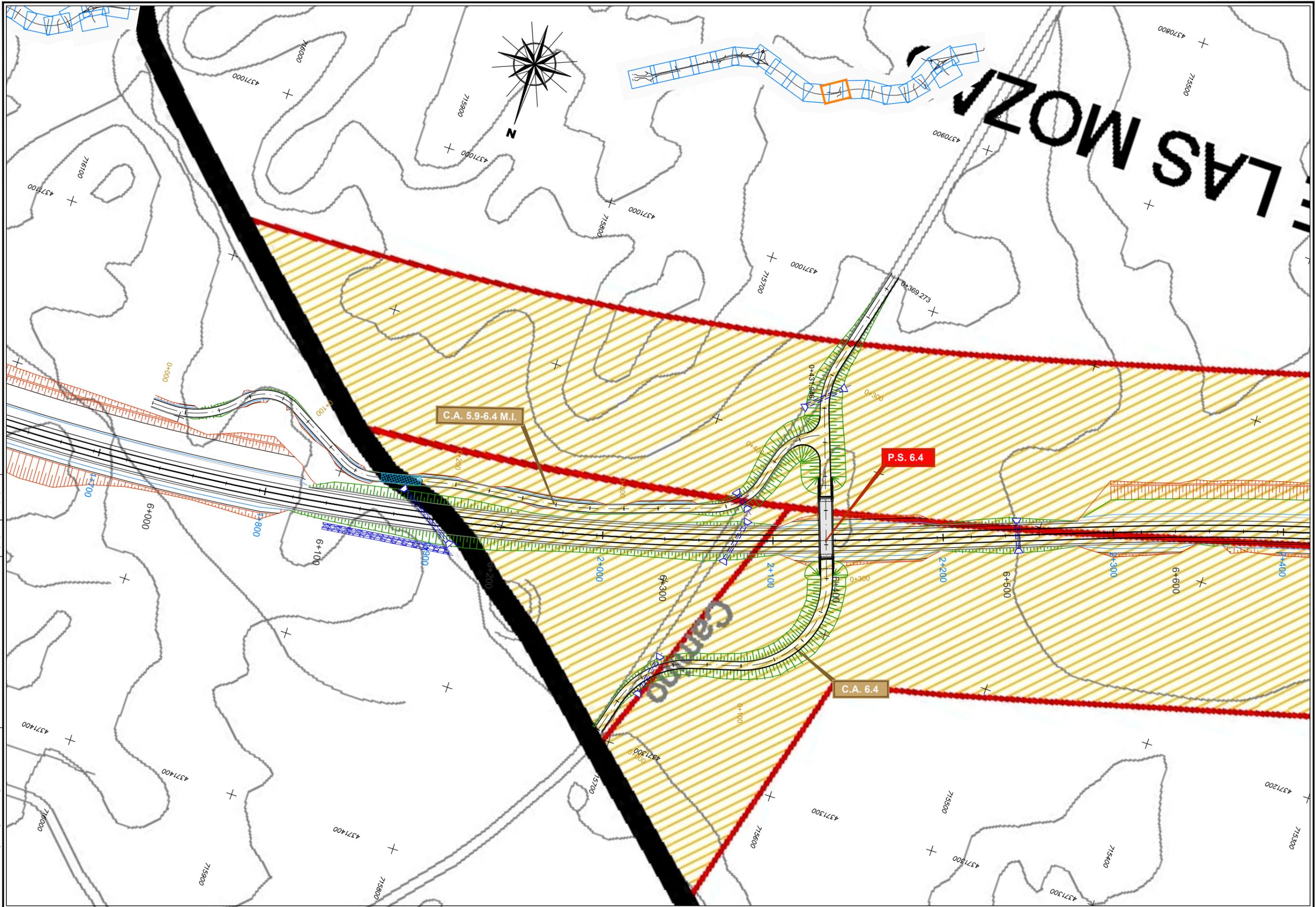
 GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
 EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA_2_DE_12



DIRECTORIO: P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GEOMAS\CONSTRUCCION\3_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_LP_PLANTA.DWG
 REVISION: 28/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1



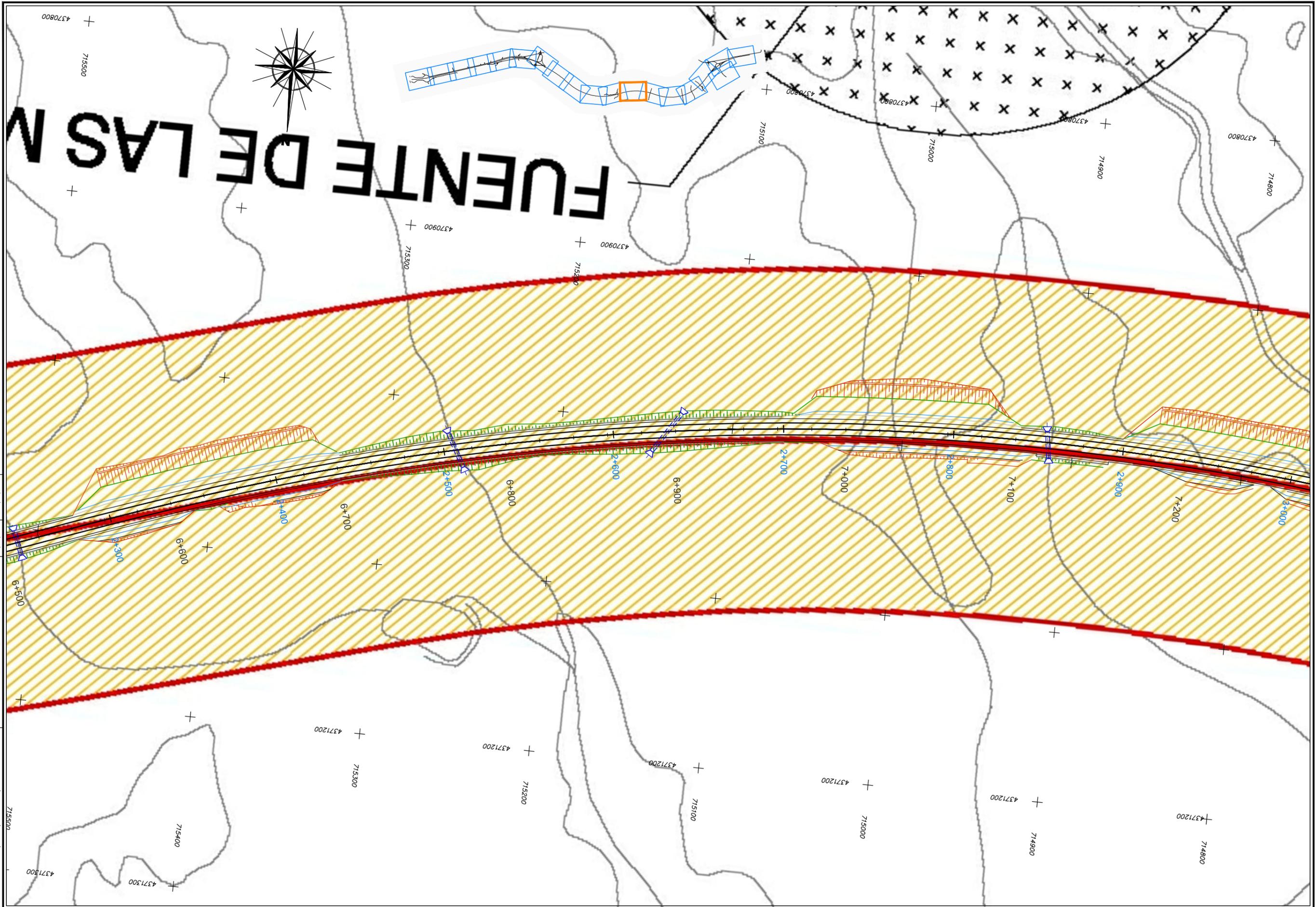
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
 EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 4 DE 12



DIRECTORIO: P:\11114004_PC_VIE_MALPARTIDA\06\ANEXO3_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_LP_PLANTA.DWG
 REVISION: 28/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
E=1:1000
EN ORIGINAL UNE A-1



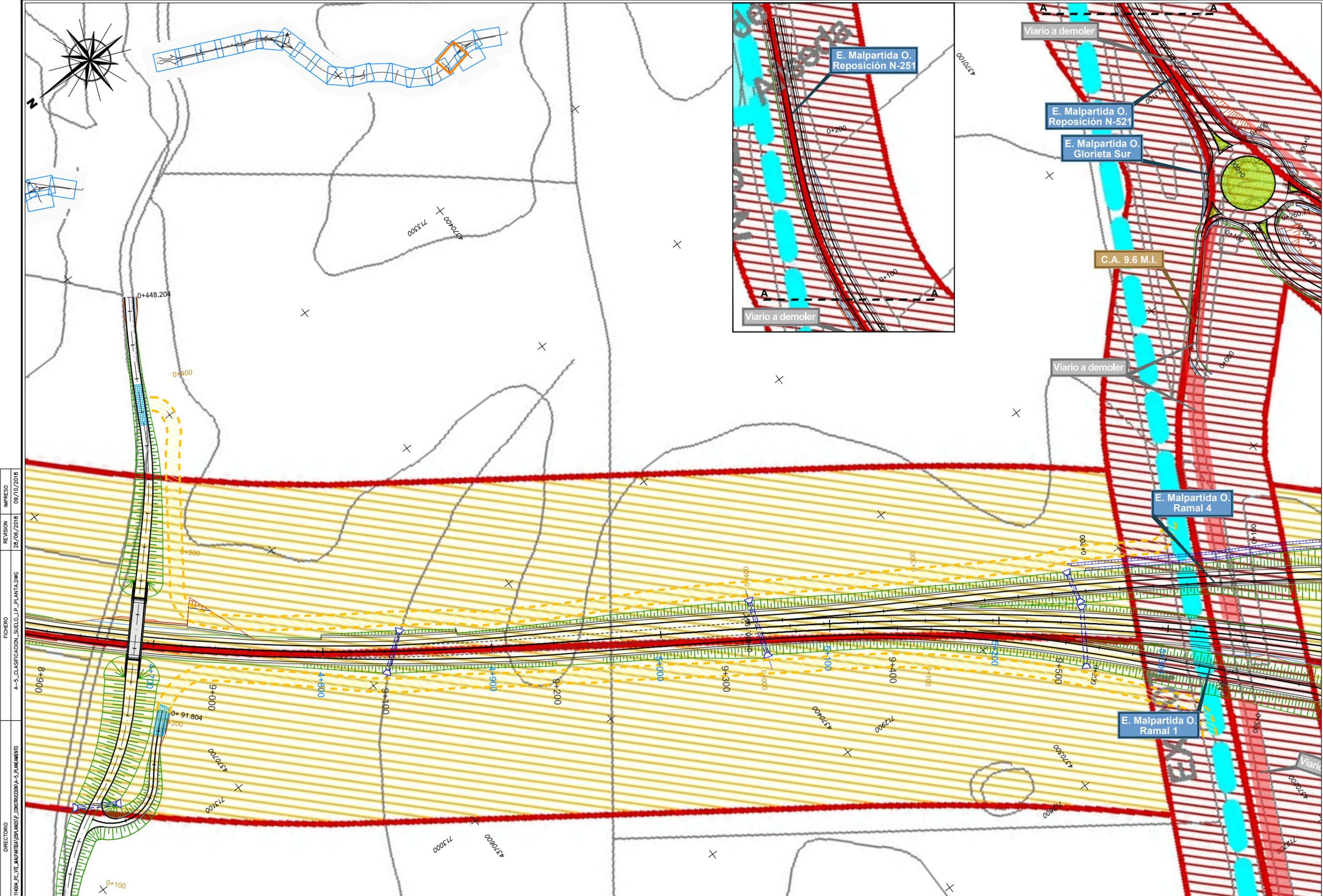
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
 EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA

Nº. ANEJO:
A-5
HOJA 5 DE 12



DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_LP_PLANTA.DWG
 REVISION: 28/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:



TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

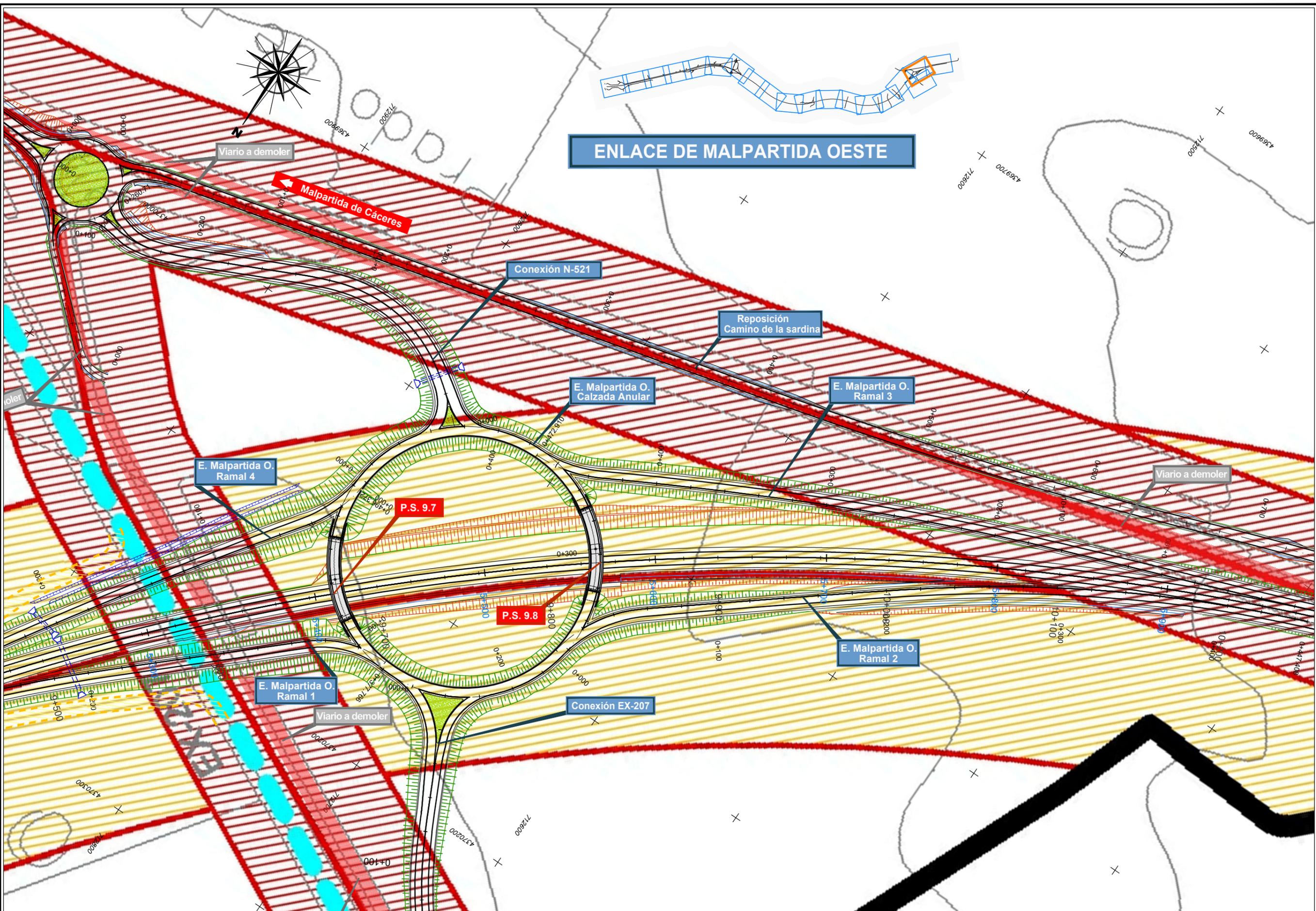
DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO
 P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
 EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA

Nº ANEJO:

A-5

HOJA 9 DE 12

ENLACE DE MALPARTIDA OESTE



DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\GEPLAN\SP_CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_LP_PLANTA.DWG
 REVISION: 28/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
E=1:1000
EN ORIGINAL LINE A-1



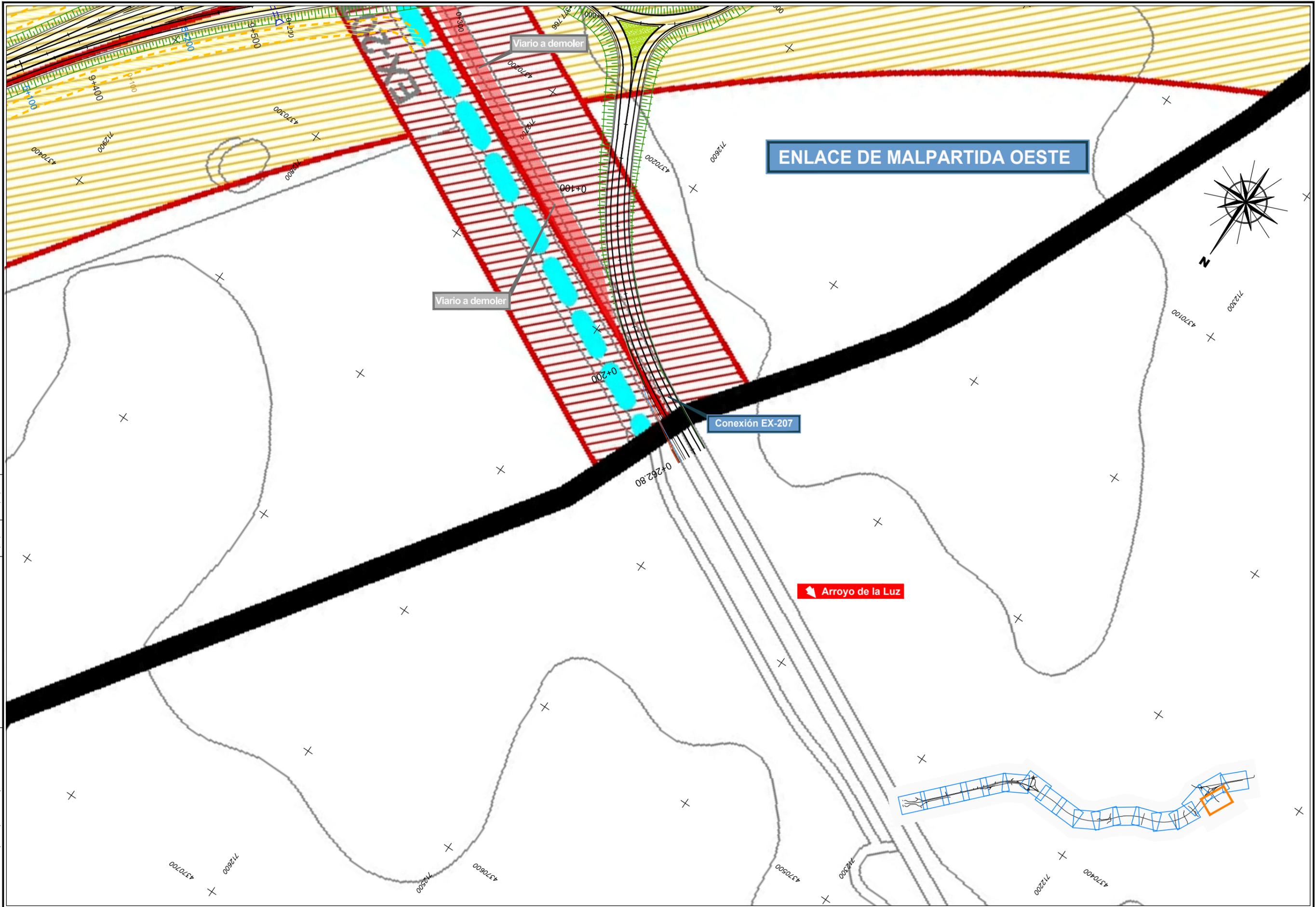
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
 EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA

Nº. ANEJO:
A-5
HOJA 10 DE 12



DIRECTORIO: P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_LP_PLANTA.DWG
 REVISION: 28/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1



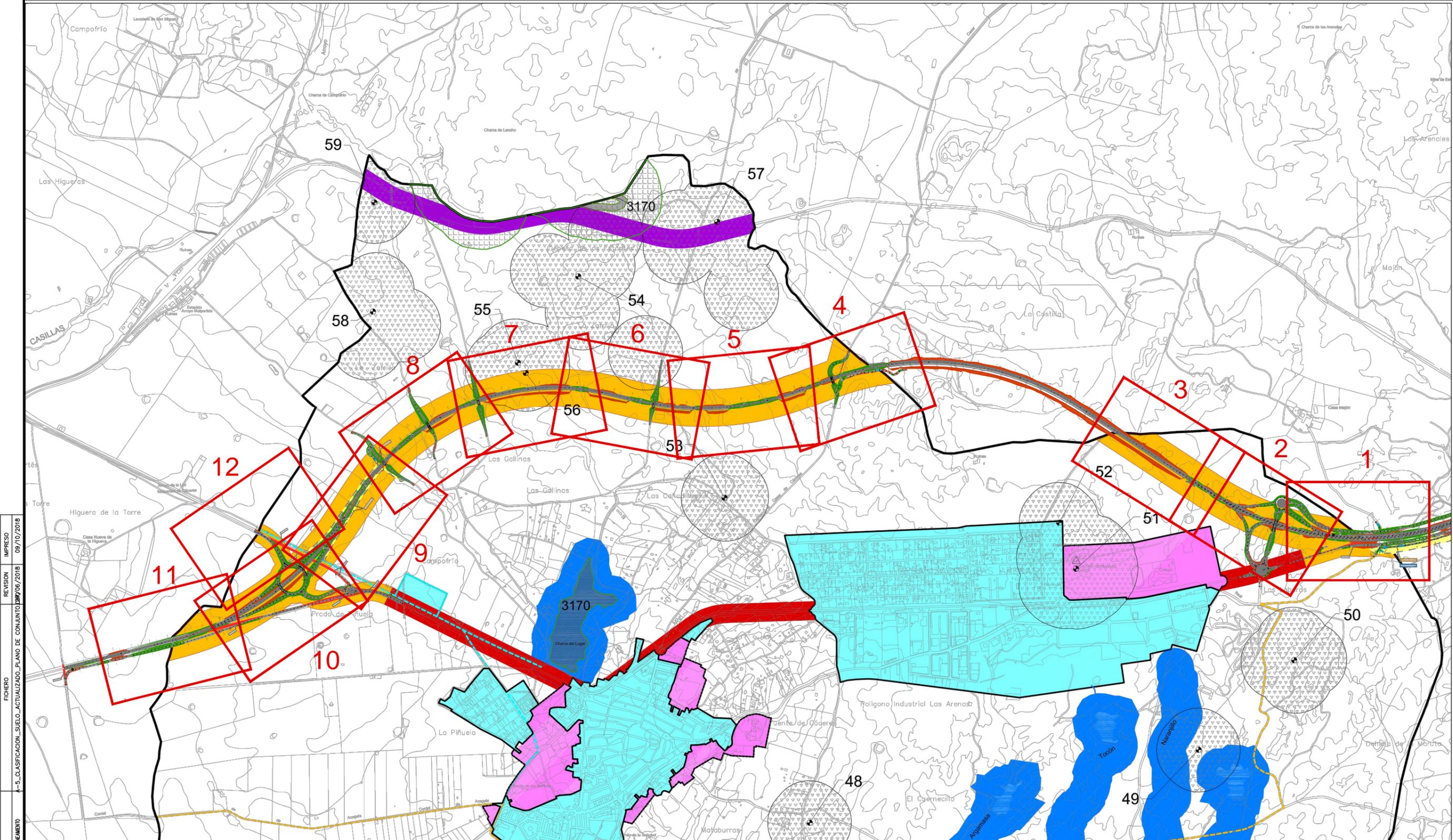
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA CÁCERES EXPUESTO
 EN INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 12 DE 12



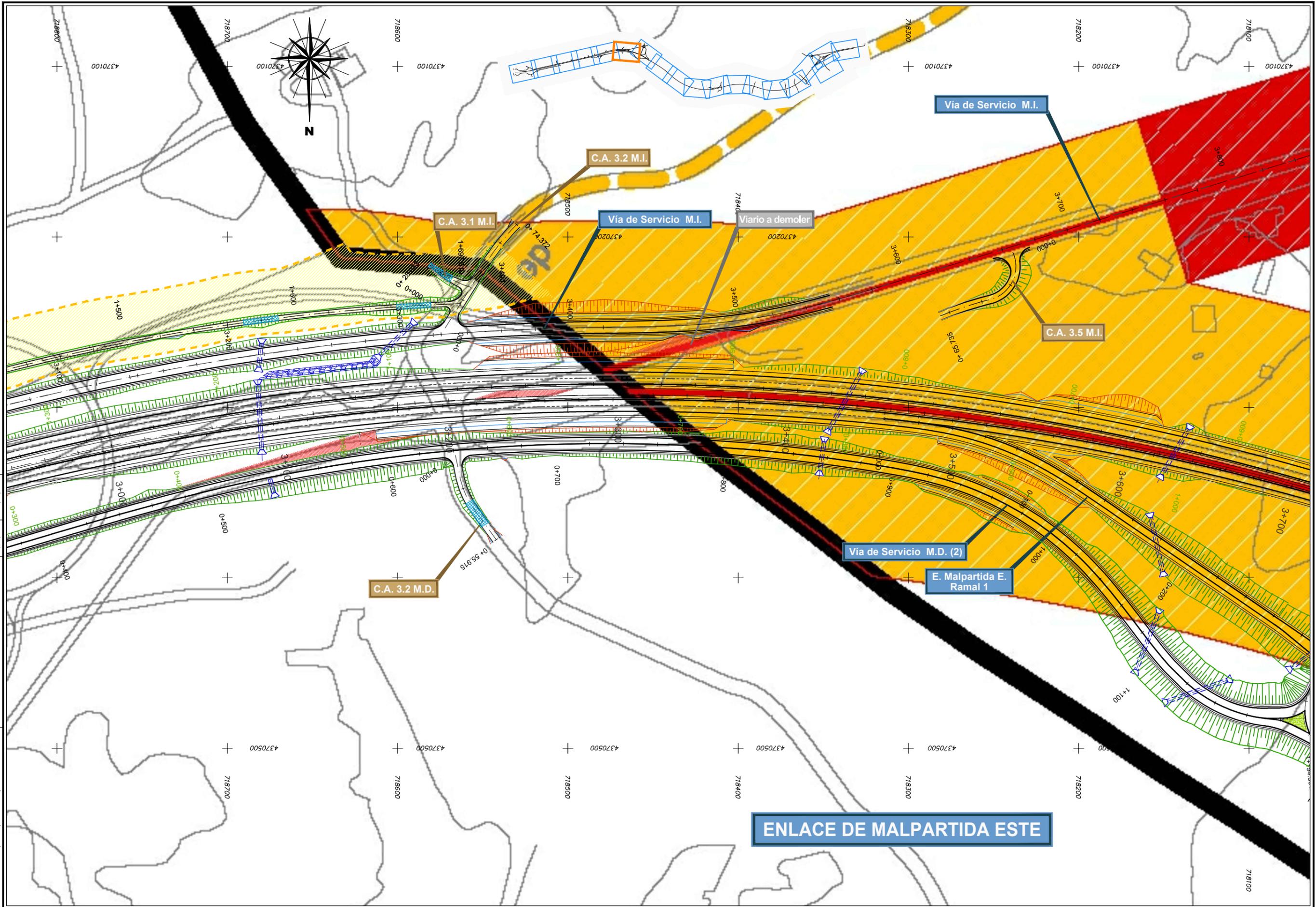
DIRECTORIO
 P:\1111004_PC_VIE_UMPARTIDA\GRUPOS_P_CONSTRUCCION\3_PLANEAMIENTO
 FICHERO
 5-CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO\06/06/2018
 REVISION
 IMPRESO
 09/10/2018

ORDENACION ESTRUCTURAL	PROTECCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE	SIGNOS CONVENCIONALES, CARTOGRAFIA BASE
<ul style="list-style-type: none"> LIMITE TERMINO MUNICIPAL SUELO URBANO SUELO URBANIZABLE SUELO NO URBANIZABLE 	AMBIENTALES (SNU-PA) EMBALSE Y CHARCAS (SNU-PAE) ARROYOS (SNU-PAA) NATURALES (SNU-PN) ESPACIO NATURAL LOS BARRUECOS (SNU-PNB) LIC LANCHO ... (SNU-PNL) HABITATS "Lagunas temporales mediterraneas" (SNU-PNH) VALORES PATRIMONIALES PROTECCION DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (SNU-PCE) (200M.)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SNU-PI) CARRETERAS EXISTENTES (SNU-PIC) CARRETERA, TRAZADO VARIANTE (SNU-PIV) FERROCARRIL (SNU-PIF) VIAS PECUARIAS (SNU-PIV) CORDEL VEREDA COLADA ABREVEDADERO-DESCANSADERO
SIGNOS CONVENCIONALES, CARTOGRAFIA BASE Carretera nacional - Hito kilometrico Carretera comarcal - C. local o particular Carretera en construccion Pista - Pista asfaltada Camino carretero - Camino de herradura Selo Linea electrica A.T. Linea telefonica Conduccion subteranea Ferrocarril ancho normal, via unica Alambrada, cerca metalica Cortafuegos, Perimetro de cultivo Limite de nacion Limite de Autonomia Limite de provincia Limite de termino municipal Puente de hierro, de hormigon - Obra de fabrica Torre de tendido electrico, Poste, Poste telefono. Vertice geodesico 1º orden, V. G. orden inferior Punto de apoyo - Punto acotado Edificio publico o singular - E. en constr. Edificio privado Masa de arboles - Arbol aislado Canal Acequia Arroyo - Vaguada Manantial - Pozo - Estanque o piscina Desmonte - Terraplen Curvas de Nivel - Curva de depresion Transformador		

ORDENACION ESTRUCTURAL	
	LIMITE TERMINO MUNICIPAL
	SUELO URBANO
	SUELO URBANIZABLE
	SUELO NO URBANIZABLE

PROTECCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE	
AMBIENTALES (SNU-PA)	
	EMBALSE Y CHARCAS (SNU-PAE)
	ARROYOS (SNU-PAA)
NATURALES (SNU-PN)	
	ESPACIO NATURAL LOS BARRUECOS (SNU-PNB)
	LIC LANCHO (SNU-PNL)
	HABITATS "Lagunas temporales mediterraneas" (SNU-PNH)
VALORES PATRIMONIALES	
	PROTECCION DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (SNU-PCE) (200M.)
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SNU-PI)	
	CARRETERAS EXISTENTES (SNU-PIC)
	CARRETERA, TRAZADO VARIANTE (SNU-PIC)
	FERROCARRIL (SNU-PIF)
VIAS PECUARIAS (SNU-PIV)	
	CORDEL
	VEREDA
	COLADA
	ABREVADERO-DESCANSADERO

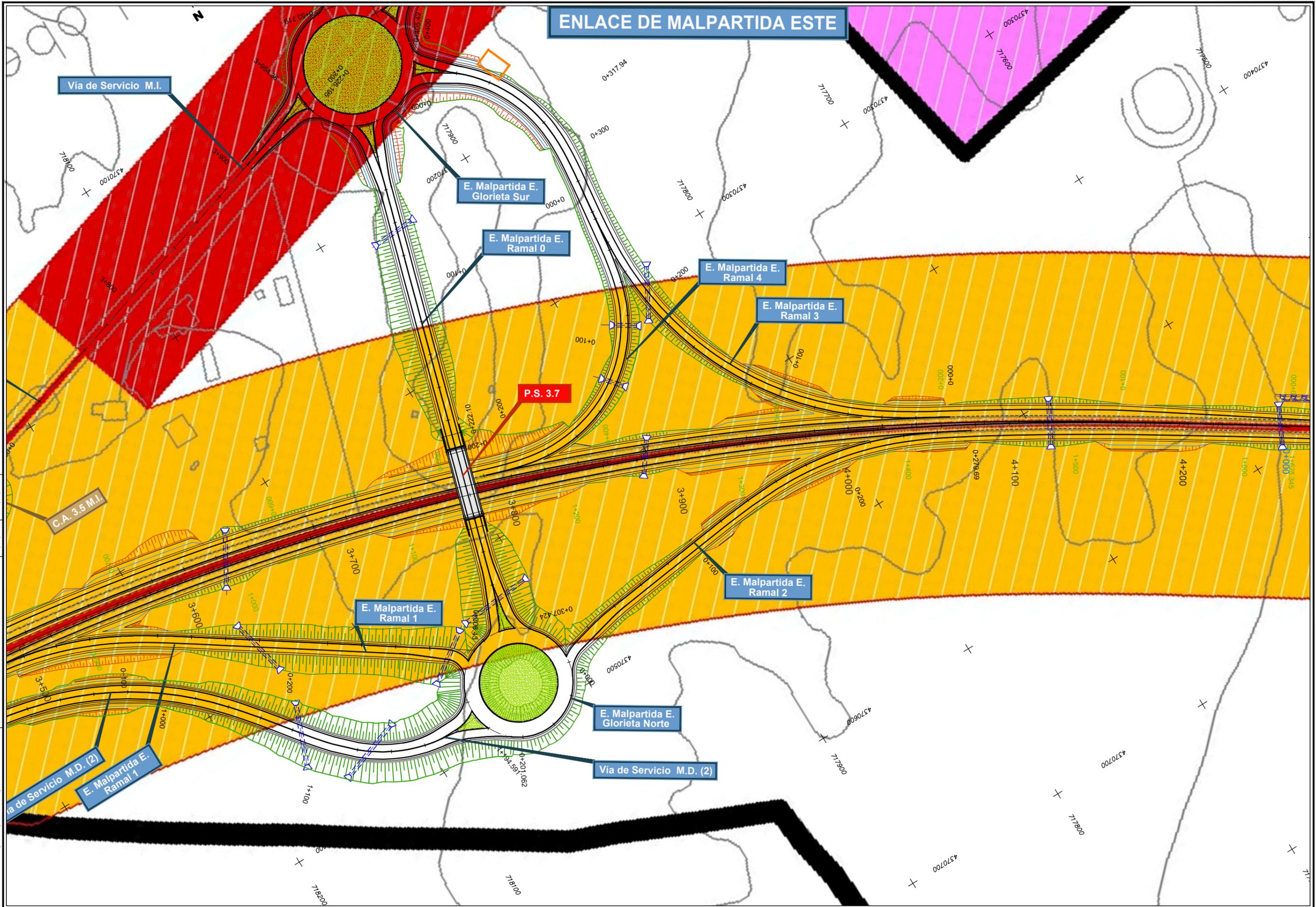
SIGNOS CONVENCIONALES, CARTOGRAFIA BASE			
	Carretera nacional.- Hito kilometrico		Alambrada, cerca metalica
	Carretera comarcal.- C. local o particular		Cortafuegos, Perimetro de cultivo
	Carretera en construcción		Limite de nacion
	Pista.- Pista asfaltada		Limite de Autonomia
	Camino carretero.- Camino de herradura		Limite de provincia
	Seto		Limite de termino municipal
	Linea electrica A.T.		Puente de hierro, de hormigon.- Obra de fabrica
	Linea telefonica		Torre de tendido electrico, Poste, Poste telefono.
	Conducción subterranea		Vertice geodesico 1º orden, V. G. orden inferior
	Ferrocarril ancho normal, via unica		Punto de apoyo.- Punto acotado
			Edificio publico o singular.- E. en constr.
			Edificio privado
			Masa de arboles.- Arbol aislado
			Canal
			Acequia
			Arroyo.- Vaguada
			Manantial.- Pozo.- Estanque o piscina
			Desmonte.- Terraplen
			Curvas de Nivel.- Curva de depresion
			Transformador



DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

ENLACE DE MALPARTIDA ESTE

ENLACE DE MALPARTIDA ESTE



DIRECTORIO: P:\11114004_PC_VIE_MALPARTIDA\06\PLANS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:


ESCALA:
 E=1:1000
 0 10 20 30
 EN ORIGINAL UNE A-1 GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 2 DE 12



DIRECTORIO P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\URBANISMO\CONSTRUCCION\A-5-PLANAMIENTO A-5-CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG FICHERO 27/06/2018 09/10/2018 IMPRESO REVISION IMPRESO

CONSULTOR / ES: 

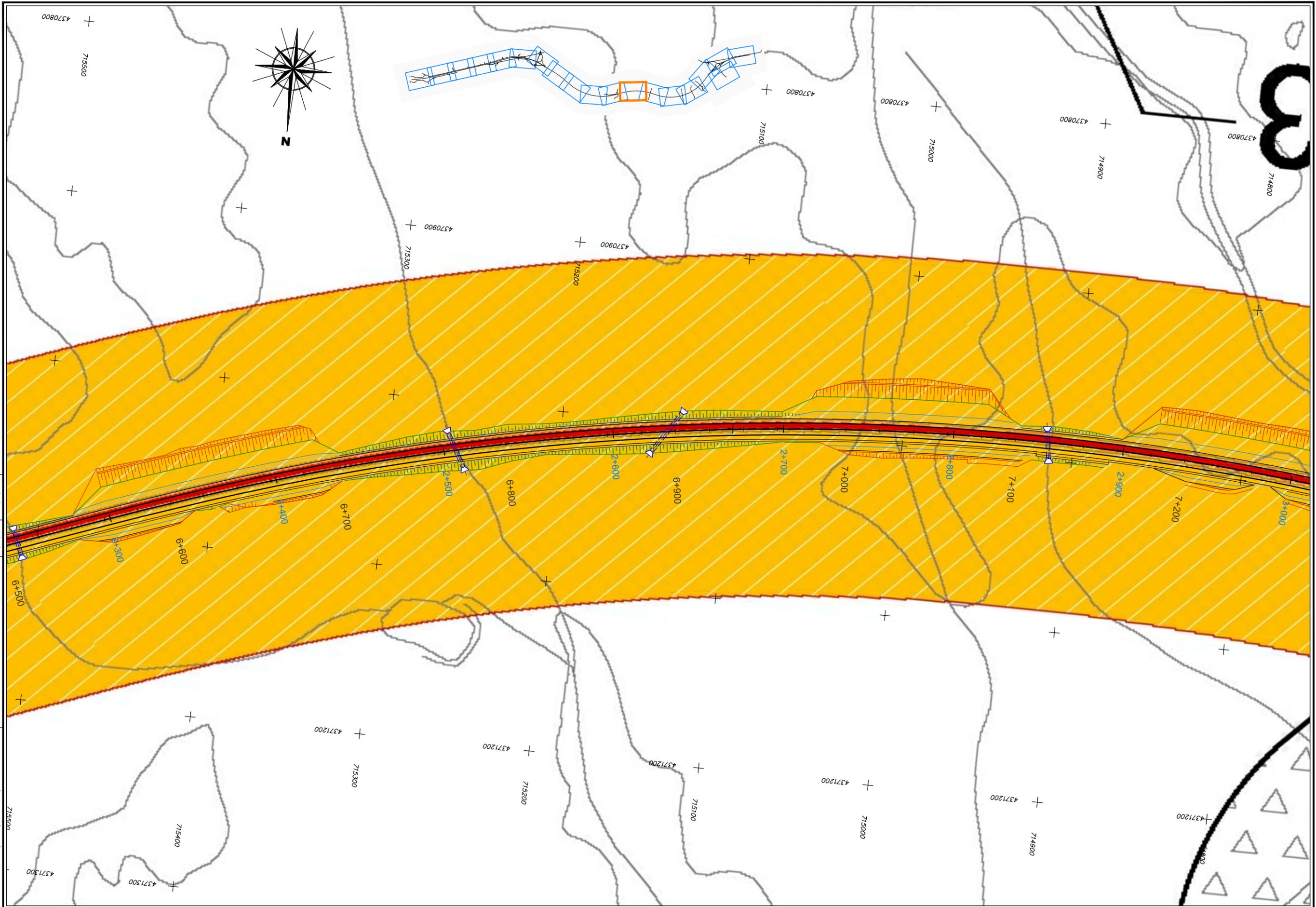
ESCALA:
E=1:1000
0 10 20 30
EN ORIGINAL UNE A-1 GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
PROVINCIA DE CÁCERES
"PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

Nº. ANEJO:
A-5
HOJA 3 DE 12



DIRECTORIO P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\06\PLANOS\3-PLANEAMIENTO A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG IMPRESO 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
E=1:1000



EN ORIGINAL UNE A-1 GRÁFICA

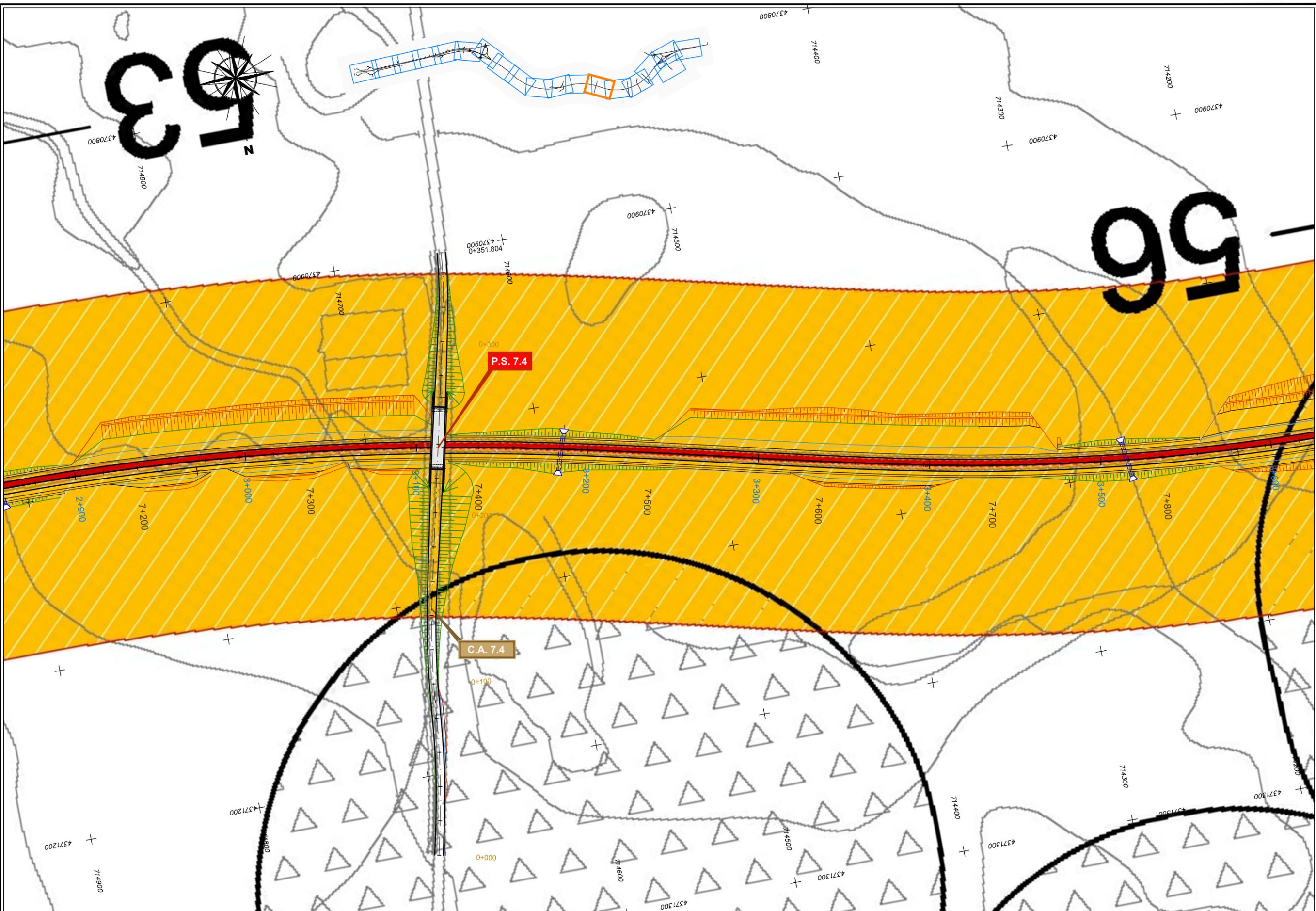
TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

Nº. ANEJO:
A-5
HOJA 5 DE 12

DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018



CONSULTOR / ES:


ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1

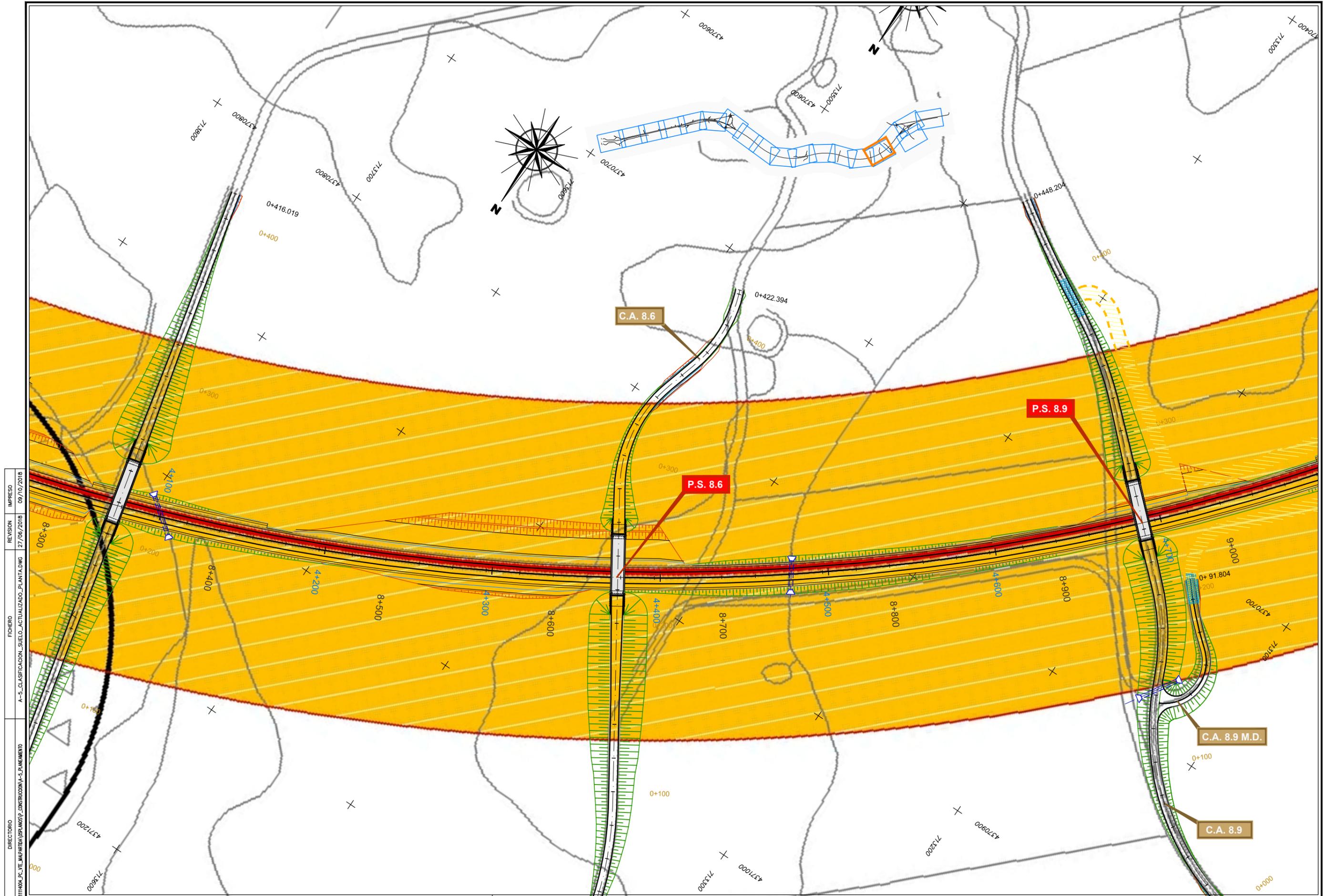
 GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 6 DE 12



DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES: 

ESCALA:
E=1:1000
EN ORIGINAL LINE A-1



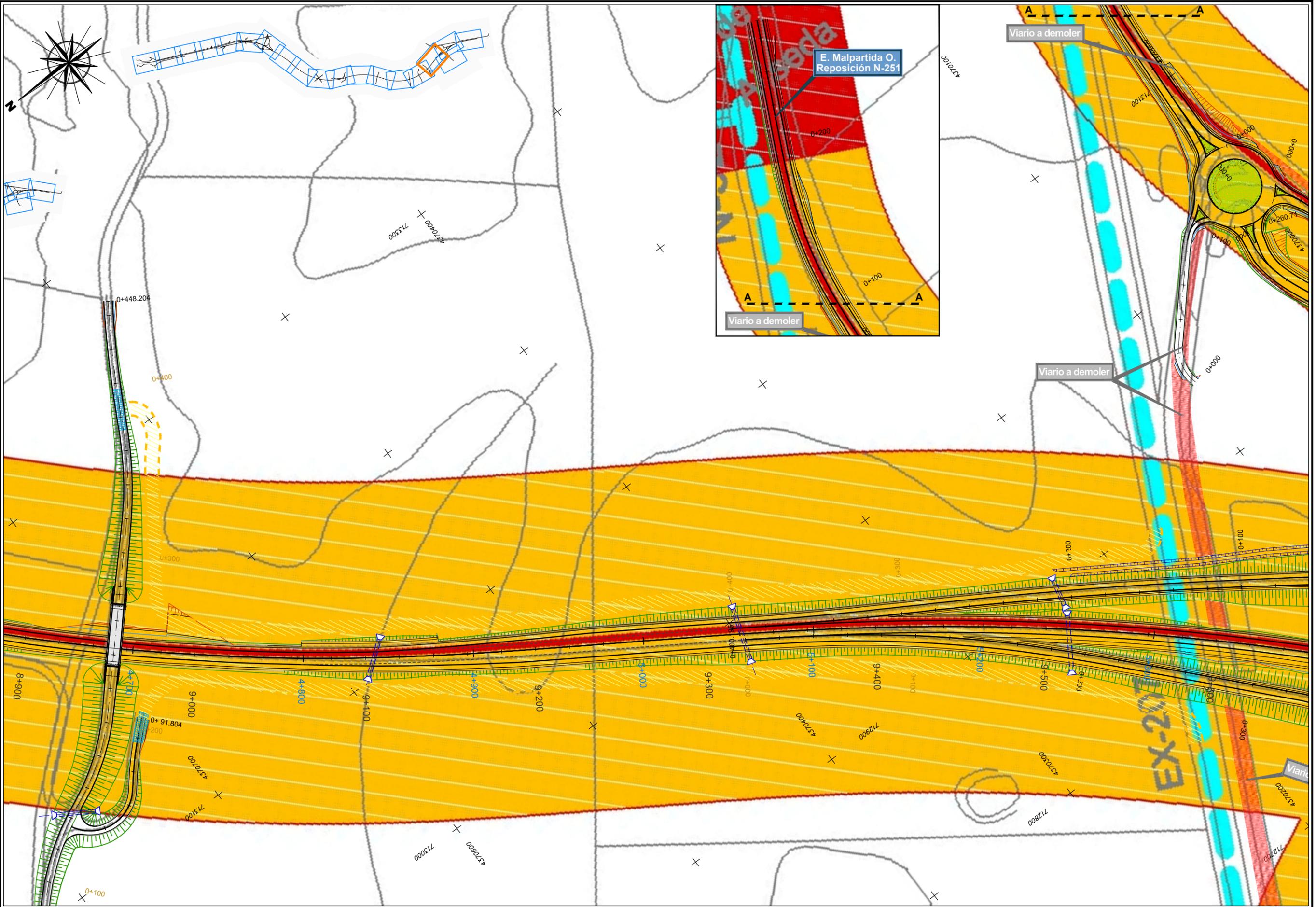
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

Nº. ANEJO:
A-5
HOJA 8 DE 12



DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\GRUPOS\CONSTRUCCION\A-5_PLANAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL LINE A-1



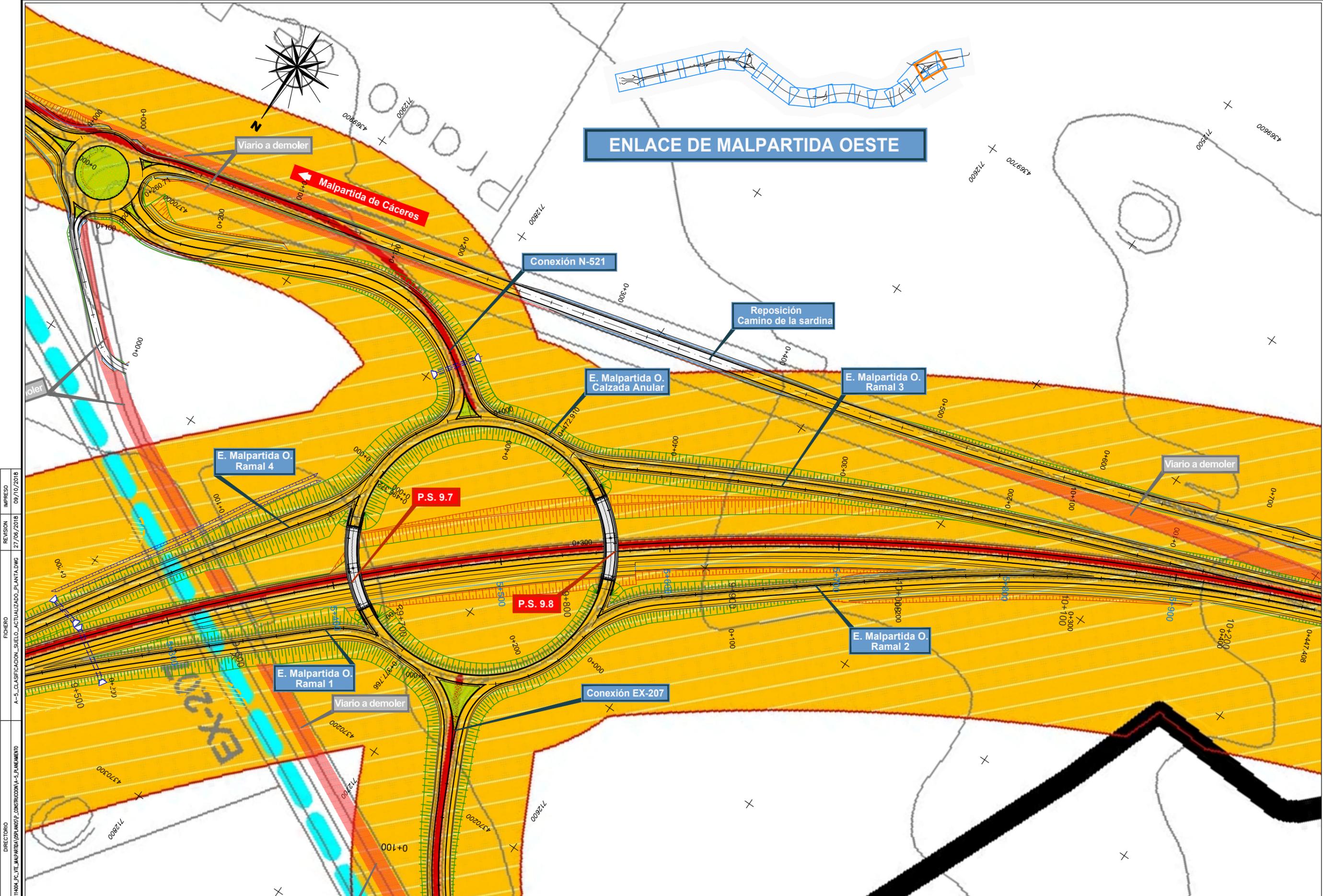
GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 9 DE 12



DIRECTORIO: P:\1114004_PC_VIE_MALPARTIDA\ORGANISMO_PLANIFICACION\CONSTRUCCION\A-5_PLANAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:



TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:

T2/12-CC-3520

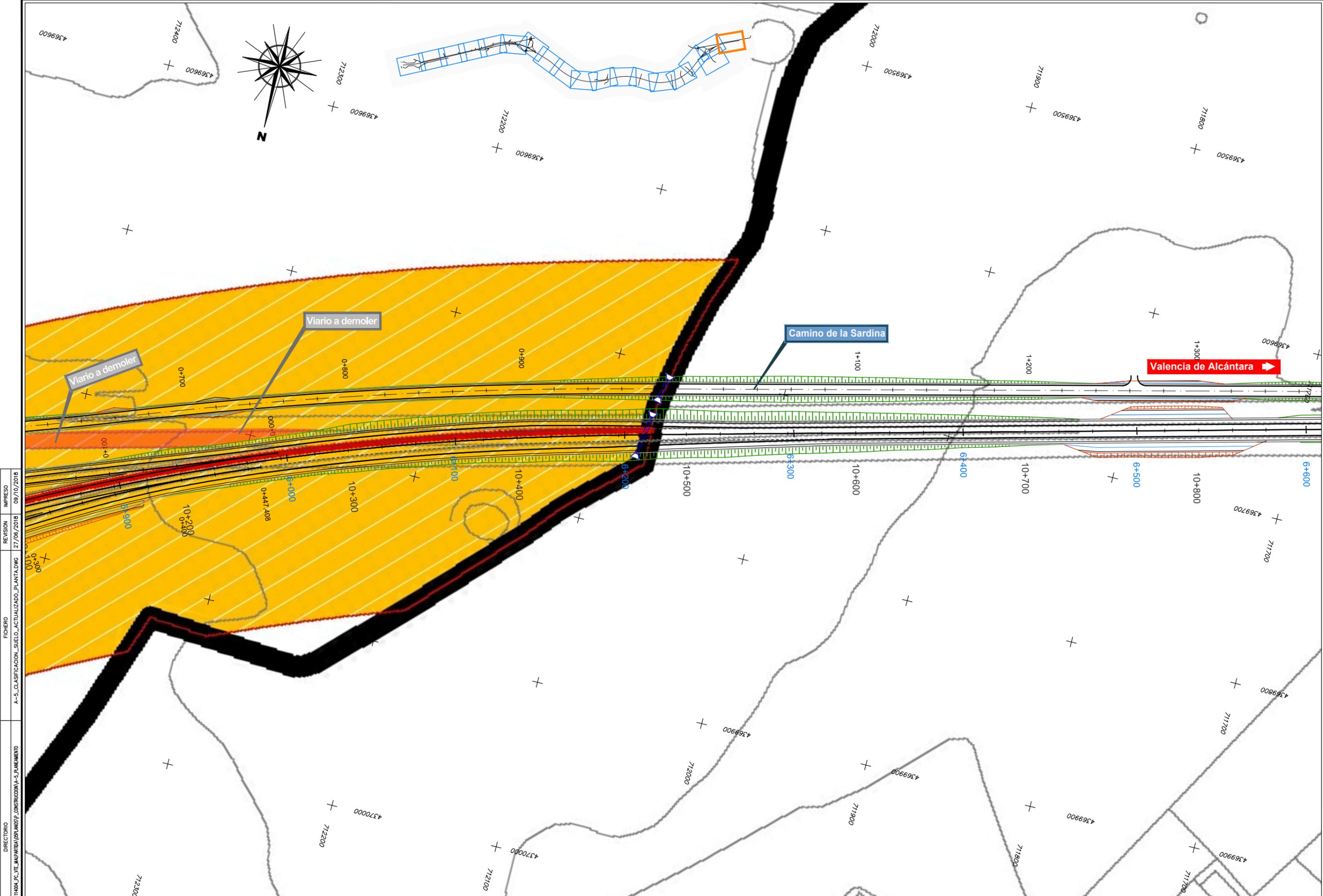
DESIGNACIÓN:

PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

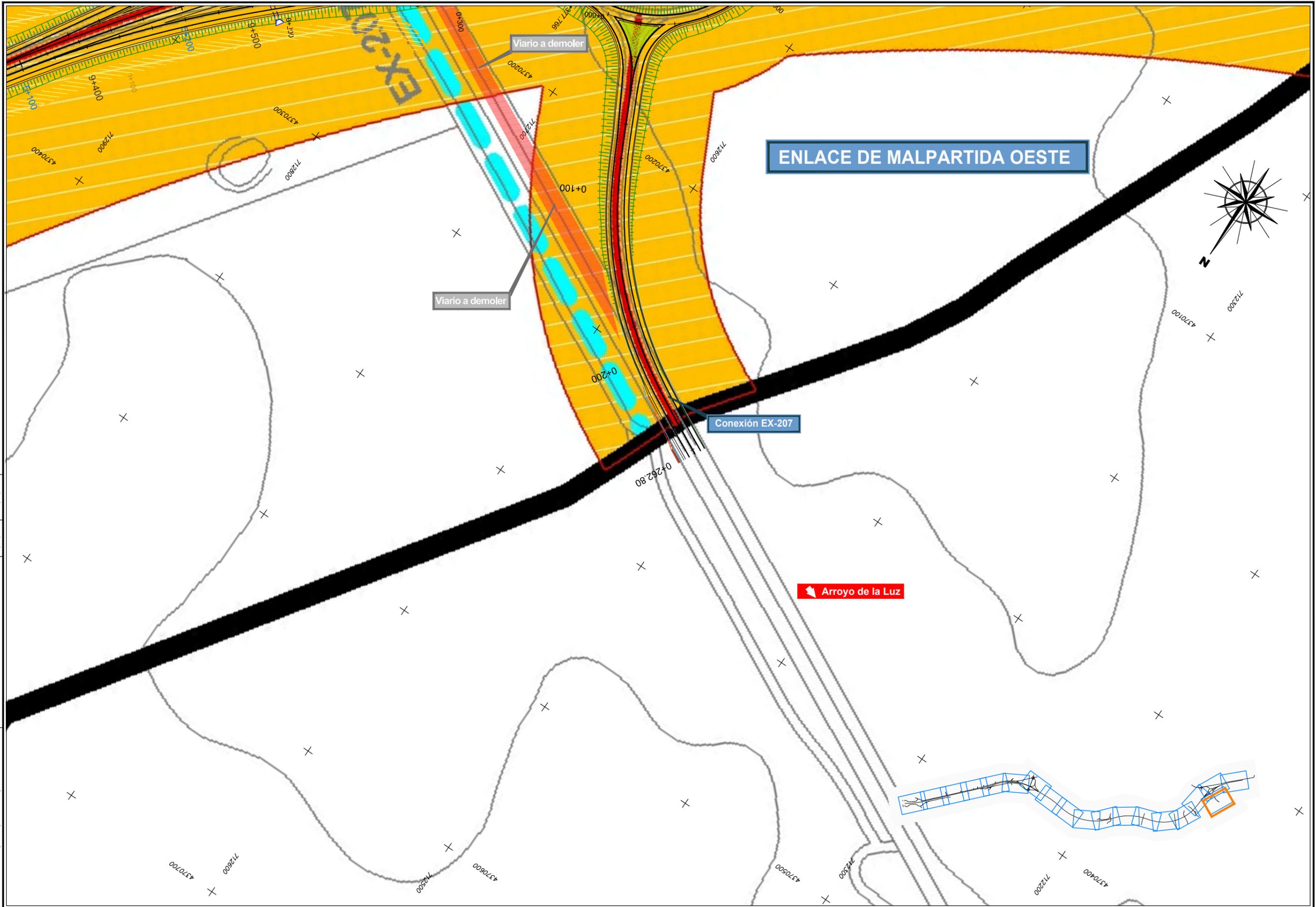
Nº. ANEJO:

A-5

HOJA 10 DE 12



DIRECTORIO: P:\11111111\PC_VIE_MALPARTIDA\SEGUNDA_P_CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018



DIRECTORIO: P:\11114004_PC_VIE_MALPARTIDA\GEOMAS\CONSTRUCCION\A-5_PLANEAMIENTO
 FICHERO: A-5_CLASIFICACION_SUELO_ACTUALIZADO_PLANTA.DWG
 REVISION: 27/06/2018
 IMPRESO: 09/10/2018

CONSULTOR / ES:



ESCALA:
 E=1:1000
 EN ORIGINAL UNE A-1



GRÁFICA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
 PROVINCIA DE CÁCERES
 "PRIMERA FASE CONSTRUCTIVA"

CLAVE:
 T2/12-CC-3520

DESIGNACIÓN:
 PLANOS DE TRAZADO SOBRE PLANEAMIENTO
 URBANÍSTICO EN DESARROLLO.
 P.G.M. MALPARTIDA, CÁCERES ACTUALIZADO. PLANTA

Nº. ANEJO:
 A-5
 HOJA 12 DE 12

**APÉNDICE 1: OFICIO DEL INFORME SOBRE PROYECTO DEL PLAN PARCIAL
SUNP-12 PGOU CÁCERES**

MINISTERIO DE FOMENTO

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
Registro General de ENTRADA
Nº _____
10 JUN. 2009

SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF. _____
N/REF. _____
FECHA _____
ASUNTO: INFORME SOBRE PROYECTO PLAN PARCIAL SUNP 12 del PGOU CÁCERES

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE:
10071 CÁCERES

Ha tenido entrada en esta Demarcación de Carreteras un ejemplar del proyecto de normativa indicado en el asunto, al cual se adjuntaba escrito de remisión mediante el que se solicita de este Organismo la emisión del informe de urbanismo al que hacen referencia los artículos 10.2 de la Ley 25/88 de Carreteras y 21 del Reglamento General que la desarrolla. Este proyecto desarrolla el presentado e informado en Febrero de 2005.

Examinado el mismo, se ha comprobado que el objeto del proyecto es el desarrollo del Plan Parcial de Julio de 2008 correspondiente al sector **SUNP12** del PGOU de Cáceres, clasificado como suelo urbanizable tanto en el Plan vigente como en el que en estos momentos se encuentra en tramitación. A este respecto, una vez estudiado el mismo, informamos lo siguiente:

1.- Tal y como se indicaba en nuestro anterior informe, así como en el texto y en los planos del Plan Parcial que en aquel tiempo (año 2005) se presentó en estos Servicios, el acceso único al sector deberá realizarse a través del punto en el cual se plantea una glorieta, en virtud del informe de viabilidad favorable emitido por la Unidad de Carreteras de Cáceres con nº expte. CC-4.012/2005. Dicho acceso, que deberá ser promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico, deberá ser proyectado y construido previamente o en paralelo a la realización de las obras de la urbanización, para lo cual recabarán la correspondiente autorización administrativa de esta Demarcación acompañada de proyecto de construcción, en los términos fijados en el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94). Sin perjuicio de ello, será necesario recabar asimismo autorización para la construcción de un acceso provisional (durante la fase de construcción de la urbanización) que cumpla los requisitos que a tal fin se le expongan, en el caso de que se opte también por esta posibilidad. Deberá eliminarse, por tanto, el acceso directo definitivo proyectado al Oeste de la ubicación de la glorieta, incluso aunque el mismo sirviera sólo al carril derecho de la carretera N-521.

2.- En cuanto a la línea límite de edificación, reflejada en los planos de Ordenación General P-02, quiere deducirse que se ha acotado al menos a 45 m de la arista exterior más cercana de la calzada existente para cualquier tipo de edificación e instalación (incluso subterránea), en previsión de que el estudio informativo ya redactado (para la posible duplicación de la calzada de la N-521 hasta Malpartida de Cáceres) seleccione finalmente la nueva calzada a la derecha de la actualmente existente.

CORREO ELECTRÓNICO
demarcacion.extremadura@fomento.es

AVDA. DE EUROPA, 1
06071 BADAJOZ
TEL: 924 979418
FAX: 924 24 61 22

3.- Al respecto del citado estudio informativo antedicho, hay que indicar que se encuentra únicamente pendiente de la finalización del trámite de evaluación de impacto ambiental. En el mismo se han contemplado dos posibles alternativas de duplicación y conexiones adjuntas, desarrolladas en un plan de dos fases (de las cuales se adjunta copia), y se ha comprobado que los terrenos necesarios para hacer posible la implantación de las dos alternativas de enlaces no han sido reservados ni contemplados en el Plan objeto del presente informe, de forma que el entramado viario y parcelario del plan parcial es incompatible en determinados lugares con la futura implantación de la obra de duplicación prevista. Debería, por tanto, tenerse en cuenta la necesaria reserva para que los enlaces y la vía de servicio programados en el estudio informativo sean compatibles con el diseño viario presentado plan, siendo conveniente -a nuestro juicio- hacer coincidir su ubicación con la de la glorieta que se incluye en el plan parcial. Es preciso comprobar asimismo que la reserva para infraestructuras prevista en el plan parcial como un pasillo paralelo al trazado de la actual N-521 en su margen derecha sea suficiente para la futura implantación de la futura vía de servicio reflejada en los planos que se adjuntan a este informe (y sus terraplenes y dominio público), estudiada en esa misma margen, dado que la nueva calzada a construir como duplicación se desarrollaría, en principio, en la margen contraria, y no afectaría -por tanto- a la necesidad de una reserva aún mayor.

4.- Es importante recalcar, a estos efectos, que es necesario modificar los planos según lo indicado. Además, la reserva de dichos terrenos no generará en ningún caso derecho a indemnización o resarcimiento por los hipotéticos perjuicios causados, así como tampoco un régimen de valoración (en el momento en que se procediere a la expropiación forzosa de los mismos para la ejecución de la obra de duplicación) distinto de la valoración que tuvieran en la actualidad, con su misma clasificación y circunstancias valorativas vigentes.

Por lo indicado, esta Demarcación de Carreteras emite informe DESFAVORABLE al plan parcial de referencia, debiendo realizarse con carácter vinculante las modificaciones que resulten del cumplimiento de las condiciones antes expuestas.

Finalmente, en el momento en que se redacte el plan parcial modificado y su proyecto de urbanización, deberá remitirse un ejemplar a esta Demarcación para su estudio e informe, que conllevará la correspondiente resolución administrativa al respecto. En el mismo deberán incluirse, además de la glorieta citada, cualesquiera otras obras previstas que puedan afectar a la calzada existente (cruzamientos para dotación de servicios, etc...), así como -aún en forma de anexo- un estudio de pronóstico de ruidos (que considere como ya construida la posible nueva calzada entre la actualmente existente y el polígono promovido) en base al cual se ejecuten a su costa las medidas necesarias para que los niveles sonoros esperados no superen los máximos establecidos en la legislación aplicable al efecto, tal y como se refleja en el compromiso escrito que se ha acompañado al plan.

Asimismo, antes de la iniciación de los trabajos deberá formalizarse el procedimiento de cesión elegido para que los terrenos que ocupe la futura glorieta sean transferidos al Patrimonio del Estado en la forma en que se determine, incluyendo su dominio público, de forma que una vez construida, pasaría a ser de titularidad estatal, motivo por el cual su conservación y explotación correría a cargo de la Dirección General de Carreteras. Es por esto que, sin perjuicio de la presencia de un Director Facultativo, la obra podrá ser supervisada, analizada y contrastada por personal designado por esta Demarcación de Carreteras, en los términos en que se establezca dicha labor en la antedicha resolución administrativa.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:

Fdo.: José Manuel Blanco Segarra.



MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EXTREMADURA